

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 27 de mayo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 434-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a apoyo al movimiento asociativo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de 4 de diciembre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 438-I, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Mario Amilivia González, relativa a negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil para el traslado de la Casa-Cuartel de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de 4 de diciembre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 443-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a excavación de la Zona Arqueológica del Dolmen de San Gregorio en Almarza (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de 4 de diciembre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 464-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a realización de un estudio in situ del material existente en la Escuela de Soto de Sajambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de 23 de diciembre de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 471-I, presentada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano en la Comarca de El Bierzo y puesta en marcha de un plan turístico de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de 4 de febrero de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6683	Tercer punto del Orden del Día. PNL 443-I.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6683	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6690
Primer punto del Orden del Día. PNL 434-I.		Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6690
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6683	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6691
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6683	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6692
Por el Grupo Enmendante, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	6684	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	6692
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6684	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6693
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	6685	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	6694
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6687	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6694
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6688	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 464-I.	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	6689	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6694
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6689	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	6694
Segundo punto del Orden del Día. PNL 438-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	6695
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6689	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6696
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	6689	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	6697
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6689	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	6697
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6690	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6699
Intervención del Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	6690	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6700
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada, por asentimiento.	6690	Quinto punto del Orden del Día. PNL 471-I.	
		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6700

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	6700	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	6705
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	6701	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6706
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6702	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6707
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	6704	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	6707
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	6707

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señoras y señores Procuradores, comienza la sesión.

En el comunicado de sustituciones a esta Presidencia, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente... Perdona un segundo. Don Demetrio Espadas sustituye a don Fernando Arvizu, y don Narciso Coloma a don José Nieto, y don Antonio Fernández Calvo sustituye a Natividad Cordero... a doña Natividad Cordero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el Grupo Parlamentario Socialista no hay ninguna sustitución. En el Grupo de Izquierda Unida han comunicado a esta Presidencia la sustitución de don... señor Sánchez por don José Luis Conde Valdés.

Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a apoyo al movimiento asociativo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cinco, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador proponente, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Argumentaré en los términos en que está redactada la Proposición No de Ley que en nombre de mi Grupo Parlamentario he suscrito, y que obedece a la inquietud trasladada por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, a propósito de las dificultades por la que atraviesa el movimiento juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de algunos retrasos, sin duda motivados por la burocracia, ajenos,

en cualquier caso "quiero suponer", a voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere a la percepción de las subvenciones que anualmente convoca la Junta de Castilla y León para las organizaciones juveniles.

La Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León viene expresando habitualmente su malestar, y el de la mayoría de las asociaciones juveniles de nuestra Comunidad, por los retrasos en pagar las subvenciones que se conceden por la Junta de Castilla y León a través de la Direcciones... de la Dirección General de Deportes y Juventud.

Esta situación ocasiona molestias y dificultades debidas a la falta de financiación, lo que, a su vez, incide en debilitar el tejido asociativo juvenil a la hora de realizar su trabajo voluntario y altruista.

El movimiento juvenil, por su propia naturaleza de voluntariedad y de acción social, no dispone de recursos y apoyos suficientes por parte de la sociedad en su conjunto y de las Administraciones Públicas en particular. Es por ello que estos retrasos provocan problemas fundamentales a la hora de hacer un buen trabajo, y erosiona la propia capacidad de la sociedad civil en desarrollar acciones y programas.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar convenientemente al movimiento asociativo juvenil, a buscar métodos de gestión sencillos y cómodos, a dignificar el trabajo voluntario hecho por estas asociaciones, a apoyar con los recursos necesarios formación, equipamiento, financiación a las asociaciones juveniles, destacando su trabajo social, voluntario y no lucrativo, a negociar con las Cajas de Ahorro de la Región medidas que favorezcan a las asociaciones juveniles, como pueden ser el sufragio de actividades o el anticipo de los pagos de las subvenciones otorgadas por la Administración Regional". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, en principio, en la Proposición... con la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Socialista; en todos los puntos o en todos sus extremos, en principio, y con una lectura muy superficial -digamos-, puesto que, efectivamente, estamos de acuerdo en que es preciso que la Junta apoye -como lo viene haciendo- al movimiento asociativo juvenil. Es preciso también que los métodos de gestión sean cada vez más sencillos y sean más cómodos. Es justo reconocer que el trabajo voluntario que se presta desde estas asociaciones es un trabajo muy digno, que es preciso que se apoye con todos los recursos que sean necesarios de financiación, de equipamiento, etcétera, al trabajo que se hace desde las asociaciones juveniles. Y, por último, que es conveniente que las Cajas de Ahorro de la Región participen también en el favorecimiento a este tipo de asociaciones.

Pero hemos preferido, el Grupo Parlamentario Popular, presentar una Enmienda de Sustitución, porque la Propuesta de Resolución, tal y como está redactada, puede ser susceptible de dos lecturas: una primera, inicial y superficial, en la que parece transmitir la preocupación y el interés del Grupo Socialista por el movimiento asociativo juvenil; y una segunda, más profunda, en la que parece transmitir un mensaje negativo de la Junta... para la Junta, en la que pudiera desprenderse o pudiera haberse interpretado de que la Junta no se interesa, o no es sensible, o no es operativa, o no se preocupa por los movimientos asociativos juveniles.

Nosotros coincidimos con la Propuesta de Resolución, y concretamente con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la primera interpretación, en la lectura... en la primera interpretación... en la primera lectura inicial -digamos- de la Propuesta. Pero creemos que la Junta de Castilla y León sí que se preocupa cuantitativa y cualitativamente de estas asociaciones, y que pensamos que uno de los objetivos básicos y fundamentales de la Junta es, precisamente, la juventud, hasta el punto de que este tema, o esta realidad la ha elevado a la categoría, en su estructura orgánica, de Dirección General, dentro de la Consejería de Economía... o, digo, perdón, de Educación y Cultura, hasta el punto de que una de la razón última, el espíritu, el alma o la esencia de la Dirección General de la Juventud y de Deportes es precisamente el apoyo a la Juventud.

Es cierto todo esto que estoy diciendo, y resulta de ahí que todos los extremos que aparecen contenidos en la Propuesta de Resolución, o bien se encuentran ya en fase de gestión de la Junta, y han sido previstos, o bien

han sido ya gestionados, tanto el primero como el segundo, hasta el quinto.

Por todo lo expuesto, nuestro Grupo ha optado por presentar esta Enmienda de Sustitución, que lo único que trata es de tratar de salvar lo positivo que tiene... lo que de positivo tiene esta Propuesta de Resolución, eliminando aquello que resulta tardío, o que es superfluo o que es reiterativo. Ha pretendido también el Grupo Parlamentario Popular dar un paso más adelante y llegando a pedir, incluso, un apoyo económico superior, en la medida que le sea posible, a la Junta de Castilla y León a este tipo de movimientos de... asociativos juveniles.

Por eso la Enmienda de Sustitución que presentamos literalmente dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a incrementar, en la medida de lo posible, la ayuda a los movimientos asociativos juveniles en la línea que viene siguiendo de apoyo y promoción, tanto al asociacionismo juvenil como al trabajo voluntario realizado por estas asociaciones". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En fin, yo no voy a descalificar en absoluto la aportación que hace el Grupo Popular en relación con esta materia, sí voy a oponerme a que la Enmienda sea de Sustitución por algunas razones.

Que desde la Junta de Castilla y León se desempeña, se desarrolla una política de juventud, es evidente que se está ejerciendo una política de juventud, contestada en algunos casos, compartida en otros, con insuficiencia de medios generalmente, con aportaciones que denotan una sensibilidad diferente de las que otros entenderíamos que debe aplicarse a una política efectiva de desarrollo integral de juventud, de integración social de los jóvenes, de presencia, de inserción laboral, de formación, de conocimiento, de valores, etcétera. En fin, ésa es una vieja discusión que con otras motivaciones hemos tenido aquí. Pero lo que yo no voy a negar es que, efectivamente, hay una Dirección General de Deportes y de Juventud que desarrolla su política de juventud.

Lo cierto es que la iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista obedece a un aspecto que afecta a esa política de juventud, un aspecto muy sentido, quizá no por los jóvenes en su conjunto, pero sí por las asociaciones juveniles. Todo el mundo sabe que fomentar y mantener un entramado asociativo juvenil cuesta dinero, necesita o reclama sensibilidad por parte de la Administración correspondiente, y una manera de bloquear el movimiento asociativo juvenil es ponerle en dificultades económicas. Y fíjese si hemos huido de cualquier tentación -digamos- demagógica, desde el punto de vista económico, por parte de mi Grupo, que en esta ocasión

y como se dice— sin que sirva de precedente, yo no les estoy pidiendo dinero a ustedes para el movimiento asociativo juvenil. Yo le estoy trasladando una inquietud que obedece a instrucciones, circulares, publicaciones del Consejo de la Juventud de Castilla y León, que obedece también a comunicaciones y a correspondencia mantenida con la Junta de Castilla y León por parte de multitud de organizaciones juveniles, que simplemente piden agilidad en la gestión de sus subvenciones, que simplemente piden que la Junta coadyuve económicamente a financiar los intereses que las entidades financieras les cobran cuando, en virtud de la subvención concedida, se pide anticipos.

Yo les pido a ustedes una mayor tarea de sensibilización para con las organizaciones juveniles, atendiendo a su carácter de voluntariado y de servicio a la sociedad de forma altruista que las mismas desempeñan. Yo no les estoy pidiendo dinero.

Por eso yo no me opondría a incorporar a nuestra Proposición No de Ley la Enmienda que hace el Grupo Parlamentario Popular, porque es cierto que se podrán incrementar los recursos y que esos recursos deberán incrementarse en la medida de lo posible; que se vienen distribuyendo subvenciones a las organizaciones juveniles es evidente; y que existe una línea de apoyo al movimiento juvenil —insisto— puede ser cuestionada desde muchos puntos de vista, pero yo hoy no centro mi intervención en el cuestionamiento de esa política de apoyo, de colaboración que ustedes tienen, o de promoción para con el asociacionismo juvenil.

Yo les traslado a ustedes el problema detectado, que se materializa en hechos muy concretos. Fíjese, doña Carmen Reina, que en estos días se ha liquidado el 100% de las subvenciones del año noventa y cinco, ¡del noventa y cinco! ¿Eh?, y que cuando esta iniciativa se presentó —que fíjese usted de cuándo parte, de noviembre del noventa y seis—, entonces... del noventa y seis ni se había entregado nada. La última noticia que tengo yo es que ahora deben andar por el 70% de la subvención de mil novecientos noventa y seis. Ése es un hecho objetivo, ése es un hecho objetivo.

La propia Proposición No de Ley, pues ya tuvo su virtualidad, porque me consta que, una vez que la misma fue registrada y trasladada a la Dirección General de Deportes y Juventud, se apresuraron de una forma tremenda por lo menos a liquidar el año noventa y cinco. Bueno, pues una función que ya se ha conseguido, que por lo menos una iniciativa de estas características ha hecho que se corrija ese desfase que ocasiona serios trastornos; pues hagan un pequeño esfuerzo mayor.

Yo creo que las entidades financieras estarían dispuestas a firmar convenios concretos para que el coste financiero de los anticipos que den a las organizaciones juveniles, o sea un coste financiero mínimo, o ustedes

convengan con ellas y con el Consejo de la Juventud que el coste financiero que ocasione el retraso de la Junta de Castilla y León en el pago de las subvenciones sea satisfecho por la Junta. En los casos en que las causas sean imputables a la Junta de Castilla y León, porque a mí no se me oculta también que en muchas ocasiones las organizaciones juveniles tienen dificultades a la hora de... perdón, de justificar su gasto, y eso les ocasiona retrasos. Yo creo que en esos casos, pues no tiene derecho la organización juvenil de turno a quejarse, porque, obviamente, yo hablo de agilidad en el pago cuando la justificaciones están perfectamente presentadas y el gasto se ha acreditado.

Por lo tanto, creo que podríamos entendernos fácilmente. La mayoría de los puntos quieren poner énfasis en la necesidad de apoyar convenientemente. "Se viene apoyando...", pues mire, todavía más, y usted estará de acuerdo conmigo; "que se busquen métodos de gestión sencillos y eficaces", pues mientras se lleve año y medio o dos años de retraso, el método de gestión no es sencillo ni eficaz. Seguramente ha mejorado, podrá mejorar otro poco. Todo lo que sea dignificar el trabajo hecho por las asociaciones basadas en el voluntariado nunca será suficiente. Y, por lo tanto, en esa línea de sensibilización yo creo que podría ser asumible. "Apoyar con los recursos humanos... con los recursos necesarios", pues como se viene haciendo o incrementándolos en la medida de lo posible. Yo eso lo asumo perfectamente.

Y el asunto concreto de negociar con las Cajas de Ahorro de la Región medidas que, en la línea que yo le comentaba, favorezcan a las asociaciones juveniles para sufragio de actividades o sufragio de los gastos que les ocasiona los retrasos, creo que sería asumible.

Por lo tanto, yo le pediría, en el buen tono que tenemos y sin buscar segundas lecturas a la Proposición No de Ley, que incorporara su Enmienda como Adición a la que aquí nosotros hemos presentado, y creo que podríamos salir todos satisfechos —todos los que estamos aquí— y, desde luego, comunicárselo a las asociaciones juveniles, que en esto, pues, el Grupo de Gobierno y el principal Grupo de Oposición han sido capaces de ponerse de acuerdo. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno de réplica, señora Reina, tiene la palabra.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente. Yo lamento no poder llegar a un acuerdo. El Grupo Parlamentario Popular entiende que esta Enmienda es de sustitución y no de adición, y no podemos... me parece que no se puede permitir que... no es que sean segundas lecturas, sino que de la redacción de cada uno de los extremos queda impreso, no ya lectura, sino queda impreso, quedaría impreso que las Cortes... o sea, que la Junta no apoya o parece no haber hecho un apoyo

conveniente al movimiento asociativo juvenil, que parece que no busca métodos de gestión, que parece que no considera el trabajo digno, etcétera.

Y voy a tratar de explicar, uno por uno, cada uno de estos extremos por los que nos han llevado a pensar que era mejor presentar una Enmienda de Sustitución.

En cuanto al primer punto, si... tengo aquí un resumen de todas y cada una de... de las ayudas que se han prestado desde mil novecientos noventa y uno a estas asociaciones juveniles. Y de cada uno de los conceptos y a lo largo de cada uno de los años, desde mil novecientos noventa y uno hasta mil novecientos noventa y seis, resulta que todas las cantidades que concede la Junta a estas asociaciones se han ido incrementado. De manera que el incremento como es constante y es continuado, pues no podemos decir que tengamos queja en ese sentido.

En cuanto al segundo punto, que dice que es necesario que se busquen métodos de gestión sencillos y cómodos, pues efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en que se busquen y que... los métodos de gestión cada vez sean más cómodos y más sencillos. Pero los métodos, en principio, de gestión para el pago están establecidos y regulados en la Ley, la Ley de Hacienda, y, por lo tanto, todos estamos obligados a cumplir la Ley, y la primera que está obligada a hacerlo es la propia Comunidad, la propia Administración Autónoma.

En cuanto a que es necesario que se busquen otros métodos, pues efectivamente. Y la propia Junta de Castilla y León... la Dirección General de la Juventud y Deportes ya lo viene haciendo así, que, por su propia iniciativa, ha tratado de mejorar estos métodos; que los métodos de gestión no solamente son los métodos de pago, sino todo el proceso, desde que se pide una subvención, todos los trámites que conlleva. Y es verdad que ha tratado de mejorar en sencillez, en la redacción de los términos de las órdenes de convocatoria, por ejemplo, y en el modelo o la confección de los propios modelos de... para solicitar las ayudas.

En esta confección de los modelos de los impresos y de los propios términos en que viene redactada la orden de convocatoria ha participado incluso el Consejo de la Juventud. De manera que se están preocupando continuamente tanto el Consejo de la Juventud -con el que se tienen unas relaciones fluidas y cordiales, incluso- en mejorar todos estos métodos y que éstos sean cada vez más sencillos. Y digo que las relaciones son fluidas porque el propio Consejo de la Juventud de España ha puesto en más de una ocasión a la Junta de Castilla y León como modelo de participación y de apertura con relación a los Consejos de Juventud.

En cuanto al tercer punto, que se refiere a apoyar con los recursos necesarios a estas asociaciones... perdón,

que se refiere a la dignificación del trabajo voluntario, pues entendemos que... la Junta de Castilla y León entiende que este trabajo es digno; y lo demuestra el que el propio Presidente recibe al Consejo de la Juventud por lo menos dos veces al año, en unas reuniones que, al parecer, pues sale todo el mundo contento, porque son muy agradables, muy cordiales, y que tienen ocasión de transmitir al propio Presidente en ese foro sus inquietudes, sus problemas y todos los anhelos que tengan por conveniente.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular coincide con el Socialista en que se trata de un trabajo muy digno, y entendemos que la propia sociedad así lo entiende también, que se trata de un problema digno. Lo que no se nos alcanza a entender es por qué el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario dignificarlo, como si no lo considerara digno la sociedad. Creo que en una sociedad como la que vivimos actualmente, en la que todo se mueve con ánimo lucrativo, oneroso, de beneficio, de propio interés competitivo, etcétera, es muy loable y está muy bien este trabajo, que, precisamente, pone de relieve la gratuidad, la voluntariedad y la solidaridad de las asociaciones juveniles y del trabajo que se viene prestando a través de ellas.

Nos alegramos enormemente el Grupo Parlamentario Popular de que, hasta tal punto es digno, que se viene incrementando año tras año el número de asociaciones juveniles.

En cuanto al quinto punto, en el que se refiere a las entidades financieras, en el que solicita anticipos, pues el Grupo Parlamentario Popular entiende que la propia Junta facilita ya anticipos. Cuando se trata de una subvención o de una ayuda que es de una cantidad igual o inferior a 500.000 pesetas, la Junta concede la subvención inmediatamente, de una manera directa, sin certificación; lo que se llama sobre programa. Lo que quiere decir que esto no puede ser otra cosa o no puede ser concebido de otra manera más que como anticipo. Y si se trata de una subvención de cantidad superior a la de 500.000 pesetas, la Junta anticipa un 70% y deja solamente un 30% para la certificación de las... una vez que se justifiquen los gastos, las actividades, etcétera. Por lo tanto, entendemos que el anticipo de un 70% de lo que suponga el proyecto o la actividad a realizar es una cantidad bastante sustanciosa.

La Consejería de Educación y Cultura ha sido especialmente sensible a estos temas de retraso en el pago de las ayudas o de las subvenciones, y se puso ya, por propia iniciativa también, en contacto con alguna entidad financiera, a raíz de un Decreto de mil novecientos noventa y seis, el Decreto 27/1996, de quince de febrero, por el que se regula la cesión de derechos de cobro frente a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Y cuando estaba en estas conversaciones, se publicó una Orden, que es la Orden de diecisiete de mayo, que resuelve este problema. Porque aquí el Portavoz ha hablado de cobro de... de cobro de intereses, etcétera, pero lo cierto es que en su propuesta de resolución no aparecen para nada esos términos, sino que se refiere a anticipo... anticipo en el pago. Pues bien, este Decreto... esta Orden "como digo" de diecisiete de mayo resuelve el problema en el apartado d).3 del Artículo 3, que si quiere podemos leerlo. En el Artículo 3 dice que "una vez efectuada la cesión, mediante el negocio jurídico adecuado en cada caso, ésta deberá ser comunicada a la Administración, aportando la siguiente documentación". Y en el punto 3 apartado d) se requiere como única documentación, respecto a los créditos que procedan de subvenciones... "la toma de razón se efectuará mediante una diligencia en el certificado emitido por el órgano competente en los términos recogidos en el Artículo 3.2".

Y por último, solamente me queda manifestar que las relaciones entre el Consejo de la Juventud y la Consejería de Educación y Cultura -la propia Dirección General de Deportes y Juventud- son bastante buenas y son incluso cordiales. Es verdad que ha habido quejas en el sentido de que se ha recibido en la Dirección General una carta, escrita por el Presidente del Consejo de la Juventud, en la que se queja algo de que cobran tarde. Pero esta carta está redactada en unos términos muy normales, y no tan quejosos o tan alarmantes como parece desprenderse del propio contenido de la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley y de lo que ha manifestado aquí esta mañana el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora Reina.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Por lo tanto, las relaciones son fluidas, cordiales y de permanente diálogo... casi diríamos cotidianas entre el Consejo de la Juventud y la propia Junta de Castilla y León.

Por eso mantenemos que la Enmienda tiene que ser de Sustitución. Y que, si bien es cierto que existen retrasos en el pago, en unas ocasiones se deben a las faltas de justificaciones por parte de las asociaciones juveniles, y en otras "justo es reconocerlo" que también por algún problema de tesorería de la Junta. Gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Es difícil hacer una dúplica cuando lo que hay es una intervención netamente defensiva, ante una intervención del Grupo Parlamentario Socialista que no ha sido ofensiva o de ataque. Es decir, nosotros no estamos pidiendo hoy "lo haremos en su momento, y lo hemos hecho" explicaciones o justificaciones de la política de juventud que desarrolla la Comunidad Autónoma.

Hombre, si entráramos en esa discusión, yo creo que hace tiempo ya que hemos dicho que la política o el modelo de política de juventud que ustedes tienen, pues es un modelo de política de juventud basado en el ocio, basado en la contemplación, basado en el entretenimiento de los jóvenes, en absoluto comprometido con los verdaderos problemas; sin programas de vivienda, sin programas de empleo "por más que ahora, aparentemente, anuncien programas de empleo juvenil", sin programas de inserción laboral, no comprometidos con la delincuencia, no comprometidos con las toxicomanías, no comprometidos con la población juvenil marginal, etcétera, etcétera.

Pero de verdad que yo no quiero hacerle esa crítica. Porque le insisto que habrá en su momento... y todavía nos quedan dos años de Legislatura para hacer balance de lo que ustedes han dejado de hacer y cuál es su responsabilidad para con la juventud de Castilla y León.

Que pretenda justificar toda su actuación en la cordialidad de las relaciones con la Dirección del Consejo de la Juventud de Castilla y León, mire, me parece bastante pobre; entre otras cosas, porque esa Dirección ya no existe. Y usted sabe que ha habido una asamblea del Consejo de la Juventud este fin de semana, en el cual la cuestión se ha modificado; y probablemente se haya modificado porque no se acababa de entender una cierta complacencia palaciega que se daba entre la superestructura del Consejo de la Juventud con respecto a la Administración Regional. Porque, independientemente de que se nutran de los fondos públicos, parece que usted y yo estaríamos de acuerdo en que cabe esperar un tono más reivindicativo, un tono más beligerante, un tono más fresco, y no ese tono palaciego que estaba caracterizando al Consejo de la Juventud de Castilla y León, y que ha llevado o que ha motivado que se haya producido el cambio que se ha producido. Siempre cabe esperar que, a pesar de estar sostenidos con fondos públicos, el movimiento asociativo juvenil tenga un aire fresco y de rebeldía para con las instituciones.

Por lo tanto, pues usted se ha puesto a la defensiva, sabrá por qué; yo no le pido justificaciones ni explicaciones de lo que vienen haciendo. Simplemente le denuncio un problema; un problema que consiste en que las organizaciones juveniles cobran tarde, que no tienen capacidad financiera para hacer frente a los retrasos que se ocasionan como consecuencia del anormal funcionamiento de la Administración Regional en esta materia. Le daba el dato de que a dieciséis... a diecinueve de noviembre, cuando presentábamos esta Proposición No de Ley, todavía la Junta no había liquidado la subvención del año noventa y cinco; hace cuatro días se ha resuelto el programa de subvenciones para mil novecientos noventa y siete; estoy absolutamente convencido que el año noventa y seis todavía no se ha liquidado. Ésos son los hechos objetivos que pretendíamos corregir con esta iniciativa que nosotros presentamos.

¿Que existen convenios con entidades de ahorro? Es verdad que existen convenios con entidades de ahorro para adelantar a las organizaciones juveniles el importe de la subvención. Pero eso tiene un coste financiero, y lo que nosotros les pedimos –y si no está explicitado aquí, las cosas se pueden hacer, porque usted sabe que con buena voluntad y con acuerdo entre los Grupos todo se puede mejorar, ¿eh?–... lo que nosotros queremos decir con el punto quinto de la Proposición No de Ley que sometemos aquí a... a su consideración, es que esa negociación con las entidades de ahorro –y no hablamos con todas las entidades, hablamos con las cajas– conlleven a que los costes financieros que se ocasionan... que se generan como consecuencia del retraso en el pago de subvenciones sea satisfecho por la Administración Regional, o sea incluso condonado; y ésa sería la colaboración que podían prestar las cajas de ahorros al movimiento juvenil.

Mire, dignificar el trabajo de las asociaciones no es pagarles subvenciones, es respetarlo, es considerarlo, es atenderlo, es recibirlo; no es ir, no es ir a comprar una postal cuando está reunida... o cuando están concentrados la Plataforma del 0,7, comprar una postal y decir al escolta de turno "dale veinte duros, que ya le he comprado la postal". Eso es lo que hizo el señor Presidente Lucas con la Plataforma del 0,7. Eso no es dignificar el trabajo de las asociaciones juveniles; no es dar limosnas. Es simplemente demostrarles respeto y demostrarles consideración; respetar el trabajo que hacen y, a través del trabajo que hacen, respetar sus iniciativas, tomarlas en consideración tanto en estas Cortes como en la Administración Regional, y contribuir a mejorar las condiciones objetivas de vida que nuestros jóvenes necesitan; los jóvenes que van a la Universidad y los jóvenes que no van, los jóvenes que estudian y lo que no, los jóvenes que tienen problemas y los jóvenes que son de buena familia, los jóvenes que tienen todo y los jóvenes que no tienen nada. Eso es dignificar el trabajo de las organizaciones juveniles y eso es desarrollar una política de juventud adecuada.

Pero bueno, como usted parece que se empeña en establecer aquí que todo lo que se puede hacer está hecho, que todo está bien y que no cabe pedir más esfuerzo, más comprensión, más generosidad y más cariño a la Junta de Castilla y León, pues allá con su responsabilidad. Pero yo creo que su trabajo no es suficiente, y por eso mantenemos en sus propios términos nuestra propuesta de resolución. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Conde, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Nosotros vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley del Partido Socialista, y voy a explicar muy brevemente. Porque yo creo que tampoco

se trata de hacer declaraciones formales, o si se está cuestionando aquí a la Junta si apoya o no al movimiento asociativo juvenil.

Yo cuando leí la Proposición No de Ley que presentó el Grupo Socialista, bueno, yo pensaba que iba a hacer alguna propuesta concreta; y los cuatro primeros puntos son cuestiones genéricas, ¿no? Un poco igual que la propuesta de sustitución que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros vamos a apoyar, fundamentalmente, la Proposición No de Ley por el punto quinto, ¿no? Evidentemente, hay una realidad, y eso lo podemos constatar todos los Grupos, que, efectivamente, el Consejo de la Juventud y algunas asociaciones –no todas; porque también podíamos hablar del color político de las distintas asociaciones–, pues algunas tienen quejas porque se cobra con retraso y demás. Y –como digo yo siempre– se puede justificar por aquello de que los recursos son escasos y no hay para todos. Pero, en todo caso, si hay esa voluntad política de apoyar cualquier movimiento asociativo juvenil, por la importancia que tiene desde el punto de vista social, pues cabría, evidentemente, solicitar mayores recursos financieros.

Ya sé que hay un presupuesto aprobado y al final todo el mundo se tiene que ajustar al presupuesto que todos los años se aprueba. Pero, en todo caso, la realidad que pretende trasladar esta Proposición No de Ley es que los recursos son escasos para apoyar al movimiento asociativo juvenil.

Pero bueno, entrando... incluso reconociendo esa realidad, yo apoyo esta Proposición No de Ley fundamentalmente por el punto quinto, ¿no? Es decir, bueno... Porque el punto quinto sí es una medida concreta; las otras son cuestiones genéricas de principios, lo cual nadie las va a poner en duda ni en cuestión. Por eso decía antes el Portavoz del Grupo Socialista que no se trataba de pedir más dinero, sino simplemente plantear esta realidad de que se cobraba tarde... no todas –vuelvo a repetir–, porque, en honor a la verdad, hay que decir que no todas las asociaciones juveniles cobran tarde; otras ni siquiera cobran, pero bueno; eso sería objeto de otro debate.

Pero, en todo caso, una de las medidas concretas que se proponen en esta Proposición No de Ley es ésa, es decir, llegar a acuerdos con entidades de ahorro precisamente para que no haya cargas financieras en el adelanto de esa subvención. De la misma manera que cajas están subvencionando otro tipo de actividades que no tienen ninguna función social, y sin embargo no requieren ningún tipo de carga financiera. Bueno, entonces, si estamos de acuerdo en que el movimiento asociativo juvenil tiene su importancia desde el punto de vista social, pues no se entiende por qué la Junta no ha establecido algún tipo de convenio con este tipo de cajas de ahorro,

precisamente para que ese adelanto de las subvenciones no suponga... no digo disminuir las cargas fiscales, sino que no suponga ningún tipo de carga financiera. Eso se podría conseguir -digo yo-; no sería una cosa imposible de negociar entre la Junta y las entidades de ahorro, ¿no? Es decir, esas subvenciones que van destinadas a asociaciones juveniles, negociar con ellas para que no tuviera ningún tipo de carga financiera; que lo están haciendo las cajas de ahorro con otro tipo de obras de carácter social, que no están cobrando ningún tipo de carga financiera. Bueno, pues esto podía ser también con vistas a las asociaciones juveniles, sin ningún tipo de problema. Pero eso sería un convenio que tendría que firmar la Junta con estas entidades de ahorro. Por eso nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, no por esos cuatro puntos primeros, sino fundamentalmente por el último, porque en cierta manera sí es, de alguna manera, una propuesta concreta para subsanar el retraso en el cobro de las subvenciones por parte de algunas asociaciones juveniles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Para agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta iniciativa y pedir un último esfuerzo al Grupo Popular para que pueda salir por consenso. Nada más y gracias.

No, y simplemente pedir un último esfuerzo al Grupo Parlamentario Popular para que incorpore su Enmienda de Sustitución como adición, y que este asunto pueda salir por consenso y no generar ningún tipo de controversia. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. Cerrado el proponente el debate no caben nuevas intervenciones. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 438-I, presentada por los Procuradores don Fernando de Arvizu y Galarraga, don Demetrio Espadas Lazo y don Mario Amilivia González, y relativa a negociaciones con la Dirección General de la Guardia Civil para el traslado de la Casa Cuartel de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos aquí esta Proposición No de Ley a las Cortes después de... y, bueno, dada la importancia que tienen los restos arqueológicos que tiene la villa de Sahagún, pero, sobre todo, después de la creación del patronato el diecinueve de octubre, el patronato llamado "Sahagún, villa arqueológica", creado, o sea, fundado el diecinueve de octubre del noventa y seis por inspiración de su Ayuntamiento, y en el que están representadas, pues, entre otras, la Junta de Castilla y León, la Real Academia de la Historia, la orden Benedictina, Caja España, el Obispado, entre otras instituciones.

En esas reuniones que hubo allí en Sahagún, pues, trató y se estudió el problema de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que alberga bajo su suelo, pues, innumerables restos arqueológicos, y claro, dado que el Cuartel de la Guardia Civil está en un estado, pues, deteriorado y que no... según algún aparejador que ha hecho algún estudio, no es viable su reparación, aquí lo que venimos y traemos a estas Cortes es que se estudie con el Ministerio de Defensa el traslado de la Casa Cuartel, traslado que se llevaría a cabo gracias a que el Ayuntamiento ha cedido unos terrenos en los que no hay restos arqueológicos.

Por lo tanto, lo que se pide en esta Propuesta de Resolución es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a negociar con la Dirección General de la Guardia Civil el traslado de la Casa Cuartel de Sahagún a la mayor brevedad posible". Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): A ver. Se abre un turno de intervenciones. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? No.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, yo una aclaración previa. Nosotros vamos a votar a favor, pero simplemente era una pregunta que quería hacer al proponente, porque, efectivamente, dado que la importancia de los restos arqueológicos dificultan la situación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, yo la única pregunta que quería hacer es que cuánto nos va a costar el traslado de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. Lo digo que como posteriormente va a haber otra serie de proposiciones en el mismo sentido, si tenía conocimiento la Junta, dado que forma parte del patronato, ¿si el traslado de la Casa Cuartel va a suponer algún tipo de indemnización?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que Izquierda Unida, el señor Conde ha fijado ya la posición. Entonces, le

corresponde ahora el turno de intervención por el Grupo Socialista al señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Ante un hecho como éste, evidentemente, nosotros no tenemos nada que oponer a que se traslade, si es posible, ese cuartel, que al parecer ya no sirve, a otro emplazamiento, y sobre todo si es con la sana finalidad de dejar el espacio libre para rescate de posibles restos arqueológicos, que es una finalidad buena. Sólo... Por tanto, vamos a votar a favor.

Pero sí nos gustaría -y espero que se haya hecho- el que se ajustara bien todo el proyecto antes de llevarlo a cabo, en el sentido de ver que eso no provocara rechazo alguno tampoco en las poblaciones. Sabido es -no es un pensamiento mío ni del Grupo Socialista- que demasiadas veces en los pueblos, cuando les quitan un cuartel, lo que ven inmediatamente es que se lo van a llevar. Aquí parece que se entiende el hecho de que se va a instalar en otra parte de la misma población. Pero el pueblo normalmente no suele pensar en eso. No es que a mí me interese demasiado que allí haya un cuartel de la Guardia Civil -al menos a nivel personal- o no lo haya, sino sencillamente que hay que cuidar mucho que todo esto se haga en consentimiento con los sentimientos populares, porque, a veces, estas gestiones nuestras no siempre coinciden con lo que el pueblo está deseando. Y a veces el pueblo en esas cuestiones de investigación de restos arqueológicos, pues no tiene un sentimiento suficientemente adulto, -creo yo, a veces, digo-, como para captar el bien posible para prescindir del bien real que existe.

Con esas cautelas, que proponemos nada más a título de que se hagan las cosas correctamente como espero que se hagan, por parte de las Cortes en esa instancia o negociación, pues nosotros no tendríamos inconveniente en estar de acuerdo en que se solicite el traslado de ese cuartel de la Guardia Civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Sí, a la pregunta que me hacía el Procurador de Izquierda Unida... Bueno, en primer lugar, agradecer a los Grupos, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, su apoyo a esta Proposición No de Ley.

Y en cuanto a la pregunta que me hacía el representante de Izquierda Unida, decirle que claro, que nosotros no tenemos los costes del traslado del cuartel, es una negociación que se va a llevar a efecto, el ayuntamiento va a ceder terrenos para que se traslade. Pero ya al hilo de lo que decía el representante del Grupo Socialista, decirle que no se va a trasladar de localidad, se va a trasladar al mismo Sahagún, sólo que a otros terrenos.

Y que, pues, la población de Sahagún está muy interesada, pues, que se haga ese traslado. Ese traslado, pues, porque ellos ven una riqueza importante, pues comparándolo con el cluni francés, en el que bueno, pues, después de varios años llevan ya recuperado un 10% de los restos, pues, en Francia, pues, los visitantes son al cabo del año aproximadamente un millón de personas, con lo cual Sahagún, pues, está interesado en que esto se lleve a efecto, pues, sobre todo, pues por la repercusión turística que pueden tener las excavaciones de estos restos, y que claro, para hacerlos es necesario el traslado de la Casa Cuartel. Con lo cual, pues eso, no es que se traslade a otra localidad, sino que se traslada al mismo sitio, y que los habitantes de Sahagún están muy interesados en que esto se lleve a efecto, pues bueno, pues lo antes posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento de los Grupos Parlamentarios la Proposición No de Ley. Queda aprobada la Proposición No de Ley.

Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 443, presentada por los Procuradores don Jaime González y doña Eloísa Álvarez Oteo, relativa a excavación de la zona arqueológica del Dolmen de San Gregorio en Almarza, Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 105, de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar de los seis meses transcurridos desde que esta Proposición No de Ley se registró para su debate, no obstante, no sería demasiado tarde si ustedes consideran oportuna su propuesta de resolución y, en consecuencia, merece la aprobación de Sus Señorías.

Una vez más, pues, venimos aquí a hablar del patrimonio de todos ubicado en la provincia de Soria, en este caso del patrimonio arqueológico, y, afortunadamente, nada que tenga que ver con derribos ilícitos, como nos hemos visto obligados reiteradamente a debatir aquí en esta Comisión de Educación y Cultura.

Ya en el año mil novecientos noventa y cuatro se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley en esta Comisión, que trataba sobre el Patrimonio Arqueológico de la Comunidad, priorizando actuaciones, e instando a la declaración individualizada de Bienes de Interés Cultural. En aquel caso y por el Procurador que defendió esta Proposición No de Ley, don Jaime González, ya hablaba en su preámbulo de la existencia de un dolmen de más de cinco mil años de antigüedad, el Dolmen de San Gregorio y que se encontraba en una

situación realmente lamentable, porque hasta ese momento había sido utilizado, pues, como resguardo para Juegos camperos, que incluso se estaban roturando las tierras para siembra alrededor, y este Dolmen de San Gregorio estaba ubicado en terreno, está ubicado en terreno privado.

Posteriormente, ya en el mil novecientos noventa y cinco, por un Decreto de la Junta de Castilla y León, este Dolmen de San Gregorio es declarado Bien de Interés Cultural.

Es importante, Señorías, saber qué es lo que significa, saber lo que representa y lo que significa la arquitectura megalítica en nuestra zona, que, por otra parte, es muy escasa. Los dólmenes o la primera arquitectura monumental pudieron jugar un significativo papel en una doble dirección: por un lado, como referencia tradicional e ideológica de los grupos que ahora se asientan sistemáticamente y con continuidad en la zona, quizás tras una ocupación inicial. Por otro lado, pues, su construcción, como versión de trabajo colectivo y lo que simboliza: identificación con el pasado histórico común, reforzado a veces con la ubicación del dolmen sobre asentamientos pioneros, contribuiría al asentamiento, a la consolidación social, política y económica de los diferentes grupos que se reparten el territorio.

La disposición y distribución de estos monumentos en el espacio nos debe transmitir la concepción de territorialidad, aprovechamiento y articulación del territorio, e integración, claro, de los diferentes grupos en el espacio, es decir, el orden humano sobre el medio y el tipo de paisaje en el que se asentaban.

Los asentamientos de estas comunidades megalíticas conllevaban, dentro de sus planteamientos territoriales, el control de los recursos de las zonas de tránsito del reborde montañoso a las llanuras cerealistas, que se mostraban más asequibles a sus posibilidades estratégicas y desarrollo tecnológico. Así, en esta zona, bueno, intermedia, que prácticamente tanto conllevaría un aprovechamiento ganadero, con un componente de trashumancia a nivel zonal o a nivel local, complementando con una explotación agrícola de las tierras más próximas a los lugares de habitación, incluso con el aporte de la caza.

Con estos pequeños datos que nos hacen ver o nos harían ver lo que entenderíamos por una construcción megalítica y lo que se entiende, no obstante, nosotros no pretendemos única y exclusivamente lo que es el estudio de este dolmen con su propuesta concreta de resolución, sino incluso se conseguiría un tratamiento integral de la zona, y lo que significa tratamiento integral, que es una apuesta en valor. Porque este dolmen está ubicado en una zona que entendemos privilegiada y que podría ser de interés para recoger un tipo de turismo, que no solamente se interesaría por las construcciones megalíticas, sino incluso, pues, por otro tipo de construcciones que inte-

gran esta zona, como puede ser la casa fuerte de San Gregorio, próxima incluso con su iglesia, el palacio de... que está en Tera, también muy interesante, incluso el acebal de Garagüeta, múltiples iglesias románicas de interés en toda la zona.

O sea, lo que pretendemos con el estudio que implicaría la excavación, con las medidas técnicas, económicas y políticas para que esta excavación sea... tenga lugar lo antes posible, sobre lo que fundamentalmente se conseguiría es una puesta en valor de esta zona, que sería un recurso importante para nuestra provincia. De ahí que, como la Propuesta de Resolución ya está concretada, esperamos, pues, que sea aprobada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular consume un turno en contra, especialmente porque la Propuesta de Resolución, aparte de contemplar -como ya se hizo en anterior debate mantenido en esta Cámara- la cualidad de declaración de Bien de Interés Cultural -cosa que se hizo con fecha del veintiocho de septiembre del noventa y cinco-, lo que propone, esencialmente, es la inmediata excavación del dolmen. Y a eso, el Grupo Parlamentario Popular no muestra su conformidad, con los siguientes sentidos.

Generalmente, para hacer una intervención arqueológica o una excavación se presuponen unas hipótesis, o los especialistas presuponen unas hipótesis, como es que ese dolmen se prevé va a aportar grandes novedades científicas que no se tengan bien documentadas.

Pues bien, este Dolmen de San Gregorio, tenemos muestras en toda Castilla y León ya excavadas que hacen presuponer, con todo el rigor científico, que no va a aportar nada nuevo que no se tenga ya estudiado y documentado en otras intervenciones arqueológicas llevadas en Castilla y León.

En segundo lugar, otro elemento que puede aconsejar el interés por proceder a esa excavación es que presente peligro de destrucción, en cuyo caso pueda ser conveniente proceder a su excavación, por si de todas formas se va a destruir, al menos tener datado y documentado el tema.

De las medidas adoptadas con la declaración de Bien de Interés Cultural, más las medidas que se han llevado a la propiedad privada por... como ya se ha dicho, de donde se halla ubicado este Dolmen, hace presuponer que, salvo alguna cuestión superficial, que en nada afecta a la estructura interna del Dolmen, pues no se prevé que en el futuro pueda tener una desvirtuación de formación

de este Dolmen, que haga imposible su posterior estudio. Y, por lo tanto, la segunda condición que generalmente aconseja la apertura de intervenciones arqueológicas de tipo de excavación, tampoco se cumple, pues no parece inminente el peligro de destrucción.

Si por otro lado añadimos que en Castilla y León son varios los elementos megalíticos similares que están abiertos, y de los cuales, por ahora, no se ha tenido total capacidad por la Junta de Castilla y León para ponerles en valor –y no hace mucho tuvimos aquí un debate, que todos los Grupos coincidimos que era francamente difícil hacer la adecuación de estos elementos–, pues nos encontraríamos que habríamos hecho una excavación, probablemente no se hubiera podido poner en valor, destruiríamos la posibilidad de dejar muestras –a la cual son tan partidarios los especialistas del tema– para, a la luz de nuevas cuestiones científicas, poder tener documentación que en su momento se pueda estudiar con más detenimiento y, sobre todo, con nuevos medios. Y a cambio hubiéramos conseguido simplemente destruir el Dolmen, destruir la reserva arqueológica que pueda suponer, y, en definitiva, no tener ningún otro valor añadido.

Como consecuencia de todo lo que he dicho hasta ahora, que el Grupo Parlamentario Popular no va a votar a favor de esta Proposición No de Ley, en la cual la petición de excavación inmediata de este Dolmen no parece de interés al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como comentábamos antes, ya en aquella Proposición se hablaba de prioridades, y fue aprobada por unanimidad. Esa prioridad que entonces se consideró oportuna, ya han pasado tres años.

Desde luego, yo puedo estar de acuerdo con usted que lo que está enterrado, no nos va a ocurrir que haya un Alcalde tozudo que lo vaya a tirar; en eso estamos de acuerdo. También sabiendo que casi todos los dólmenes, lamentablemente, a través de su historia, la mayoría han sido violados.

Pero aquí estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de que ya esa inmediatez, que parece usted que es el inconveniente que tenía en la Propuesta de Resolución... que, por otra parte, bien podría haberla enmendado y poner un plazo, si lo consideraba no tan inmediato, porque inmediato se puede entender que mañana mismo. Pero no es tanto... la inmediatez, y ha habido un plazo prudencial para que pase a ser tardío.

No obstante, este interés no es única y exclusivamente de este Grupo Parlamentario. Ya el Director del Museo Numantino, hace tres años pidió permiso para la excava-

ción de este Dolmen. El Ayuntamiento de Almarza aprobó una Moción hace tres años, que instaba a la Junta de Castilla y León a que tratase el Dolmen, lo excavase y, en consecuencia, lo pusiese en valor. Según el Alcalde de Almarza, del Partido Popular, y tras sus conversaciones, no solamente a través de esta Moción, sino sus conversaciones con el Director General de Patrimonio, pues decía, bueno, que... prontamente habilitaría un presupuesto para esta excavación.

Otra cosa es, ya digo, lo que la voluntad política –que creo que es lo que falla aquí– pueda entender del interés, el estudio y todo lo que significaría la documentación de una arquitectura megalítica.

Mire, estos estudios no se hacen aisladamente de un solo dolmen. El fenómeno megalítico es escaso, son pocos los datos de que se disponen. Y todos ellos, en el reborde montañoso, desde el Valle del Jalón hasta la Serranía Norte, que implica Fuencaliente de Medinaceli, Valdegeña, Carrascosa, y este Dolmen de San Gregorio, del que estamos hablando. Y son jalones suficientes para poder conectar el grupo secundino con el grupo nordeño burgalés y riojano, a los que la base geográfica y económica del reborde montañoso les proporcionaría elementos de unión; y con los jalones que representan los más recientes hallazgos de los dólmenes en Segovia y Ávila, vienen a dar una zona de conexión y contacto con el foco occidental. Sería una documentación integral de toda esta zona, que, desde luego, sería de máximo interés.

Bueno, es inútil seguir reiterándome en la necesidad de que esta Proposición No de Ley prospere, cuando ustedes... pues sabido es que, cuando toman una determinación, desde luego, no la cambian, ni nosotros, lamentablemente, somos capaces de convencerlos.

Yo lo que lamento es que esto no prospere, ya no solamente por toda esa información que usted considera que pudiera darnos este Dolmen, sino porque sería una puesta en valor de esa zona y un tratamiento integral de la misma, que aportaría, por la situación y ubicación del dolmen, bastante interés en las personas interesadas en estas construcciones megalíticas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Mire, no es cuestión de... por lo menos desde nuestra perspectiva, no es cuestión de voluntad política; es cuestión de creer o no creer en lo que los especialistas en la materia dicen, o al menos nos dicen a nosotros, y nos pasan una documentación que a nosotros nos ofrece garantías.

El estudio megalítico, según estas opiniones, está perfectamente documentado, al menos de momento, con

el estudio de los Dólmenes de la Lora, en Burgos; de los enterramientos colectivos de Palencia y Valladolid; de la del fenómeno de tierras salmantinas y zamoranas; en la provincia de Soria, la excavación del Dolmen de Carrascosa de la Sierra, etcétera, etcétera, etcétera.

Y dicen que de momento no esperan que el Dolmen de San Gregorio pueda aportar nada importante y novedoso para la ciencia, para esta ciencia. Y, en consecuencia, si no aporta nada y, por otro lado, no hay peligro de destrucción, excavar por excavar, intervenir por intervenir, es dejar al aire otra vez un monumento más, que luego difícilmente vamos a ser capaces de conservar y no nos ha aportado nada; al menos eso es lo que parece que esperan que pase, que no aporte nada que añada a lo que en otros... intervenciones arqueológicas ya tienen perfectamente documentado.

Por eso es la única razón que nosotros argumentamos para decir: parece que prefieren que quede como reserva intacta, para que en futuras generaciones, con medios científicos más avanzados, porque es la gran baza de todos los que intervienen en estos temas.

Ya hemos tenido ocasión de, al hablar de Atapuerca, decir que no pueden destruir todo, porque ahora se tienen unos medios, parece que muy avanzados. Y dentro de veinte años, o cincuenta, o cien, razonablemente les van a tener mucho más avanzados, para datar todas las cuestiones y hallazgos.

Si destruimos todo lo que hemos encontrado, llegará un momento en que, sencillamente, nos hayamos quedado cortos y tengamos que, probablemente -al menos según la opinión especializada-, lamentarnos de haberlo hecho, porque ya no tenemos... hemos roto el juguete y ya no tenemos datos y documentación con la cual poder actuar a la luz de los nuevos medios a disposición de los especialistas que, sin duda, la ciencia va a disponer.

Es, esencialmente, el único motivo -como le he dicho- por el cual parece desaconsejable -o, al menos, a nosotros, con la información recibida nos parece desaconsejable- actuar en el Dolmen de San Gregorio: ni esperan encontrar nada novedoso científico respecto a otras intervenciones arqueológicas de similar signo, y que ya están perfectamente datadas, ni corre peligro que dijera: como de todas maneras se va a destruir, examinémoslo cuanto antes. Pues parece que tampoco corre peligro que eso pueda producirse.

Y que, en consecuencia, entiende que este elemento megalítico del Dolmen de San Gregorio podría ser una excelente reserva para mantenerlo por ahora intacto, con objeto que las futuras generaciones puedan proceder, cuando lo estimen conveniente, a estudiarlo y datarlo con... a la luz de las nuevas técnicas científicas.

Por eso exclusivamente, no por falta de voluntad política, que sería muy sencillo decir "pues que se excave

también". Y en cuanto a la segunda parte de la puesta en valor, hoy por hoy, todavía tenemos varios yacimientos abiertos que la Junta todavía ha sido incapaz -y eso lo hemos reconocido todos-, por falta de medios económicos, de poner en valor, custodiarlo convenientemente y mostrarlo a ese tan abnegado turismo culto, que algunos creen que es la panacea, y nosotros pensamos que sólo puede ser una pequeña ayuda que bien vendrá.

Bueno, pues si todavía muchos de los abiertos no hemos sido capaces de ponerlos en explotación digna, pues no podemos continuar, después de todos los argumentos que he dado anteriormente, abriendo más yacimientos arqueológicos, que a su vez quedarán otra vez en malas condiciones, o en deficientes condiciones, de cara a esa puesta en valor tan de moda y tan de boga.

Por todo ello es por lo que nosotros nos oponemos a que se haga esa excavación inmediata. Evidentemente, llegará un momento -no sabemos cuándo- que sea aconsejable el abrir esa excavación, cuando cambien las circunstancias. En las circunstancias actuales, nos parece que no es conveniente -ésta es la información de que disponemos- y, en consecuencia, le decimos, pues, que no compartimos el texto de la Proposición No de Ley. Que, por otro lado, le recuerdo que el texto que usted ha dicho que se aprobó anteriormente no es exactamente el que dice, porque yo lo tengo aquí. Ahí, en el debate, se habló de prioridades, pero la Propuesta de Resolución lo único que nos decía... lo tengo aquí, pero no creo la pena que lo leyamos, pues se trata del Procurador don Jaime González, relativa al inventario, catalogación y recuperación de bienes, pero no se... Sé que don Jaime, que sintió especial predilección -entre otros muchos temas- por el Dolmen de San Gregorio, lo mencionó varias veces, y lo tengo en el debate. Pero no es que se dijera: "y éste será el prioritario para excavar". En ningún lado se aprobó eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo tampoco voy a entrar en el debate con el Portavoz del Grupo Popular.

Yo, simplemente decir que desde mi Grupo cuestionamos un poco las explicaciones que ha dado el Portavoz del Grupo Popular. Y ateniéndonos a la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, la vamos a apoyar, en el sentido de que, a nuestro juicio, pues, desde el punto de vista histórico, cultural y arqueológico, pues sería importante la puesta en valor de este yacimiento arqueológico, no solamente desde el punto de vista del fomento del turismo, sino, fundamentalmente, para poner en valor este yacimiento arqueológico. Yo creo que la mejor manera de poder demostrar la importancia que

tiene es hacer las excavaciones y averiguar lo que hay. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Eloísa Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Bueno, yo creo que... Muchas gracias, señor Presidente. Ha habido una palabra que ha repetido, desde luego no con la intencionalidad que yo le voy a dar, y es de la incapacidad. Desde luego que la Junta de Castilla y León es incapaz en bastantes cosas. Desde luego que nuestras prioridades no son las suyas. Desde luego que nuestra voluntad política tampoco es la suya. En eso creo que estamos totalmente de acuerdo.

Usted habla de... de la posteridad: "cuando otros puedan disfrutar de las excavaciones que haga nuestra Junta" -espero que otra-, y de "las nuevas técnicas utilizadas". Mire, ha habido prospecciones aéreas -que para eso no hace falta excavar- en las que ha quedado claramente el interés concreto de este Dolmen. Y de ahí que hay técnicos que cuando han pedido y reiterado ante la Junta de Castilla y León los permisos para la excavación, supongo que su interés tendrán y verán. Y cuando estamos hablando -y vuelvo a repetir- de una construcción megalítica, no se puede... única y exclusivamente aislada de esta construcción; tiene que ir en contacto con todos los demás, y eso sí que da una información interesante, que es prioritario que se haga para tener la información completa de todas las otras estructuras megalíticas que tenemos en la zona, aunque -ya digo- no son muchas.

Reiterar todo lo que se ha dicho hasta ahora, yo creo que pasa a ser pérdida de tiempo. Ustedes, una vez más, no están por apostar en una excavación que -ya digo- supondría un interés importante para esta zona concreta de la provincia de Soria, como tampoco lo han tenido para preservar lo que está levantado y, no obstante, pues lo tiran sin ningún... esto... y queda esto... No me extraña que, vista la experiencia que tienen, quieran preservarlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: ...quieran preservarlo debajo de tierra. Pero nosotros, los actuales, los castellano-leoneses y los españoles, también queremos disfrutar, y podríamos disfrutar si ustedes así lo consideraran, de toda esta información, documentación que nos podría dar la excavación de este Dolmen de San Gregorio, en concreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?, ninguna.

Resultado de la votación: Catorce votos emitidos, cuatro a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 464, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a realización de un estudio in situ del material existente en la Escuela de Soto de Sajambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para defender esta Proposición No de Ley, que lo que se pretende es convertir la escuela de Soto de Sajambre en un museo.

La escuela de Soto de Sajambre, situada en la provincia de León, en plenos Picos de Europa, evidentemente no es una escuela normal. Fue construida por Félix Martino en mil novecientos seis; y Félix Martino fue un emigrante que... que bueno, que encontró fortuna en Méjico y se convirtió en el benefactor del pueblo. Dotó a la escuela de mobiliario y de material didáctico, quizá el más moderno o el más avanzado de la época, de tal manera que los privilegiados alumnos de la escuela de Soto de Sajambre, en aquella época, podían estudiar sobre los propios aparatos de funcionamiento, como era un pulsador de Morse, una linterna mágica, una radio de válvulas, etcétera. Incluso pues cuenta con una excepcional colección de láminas de naturaleza, de mapas, etcétera, etcétera. Bien.

La escuela de Soto de Sajambre, ya, teniendo en cuenta de los años que estamos hablando, de principios de siglo, se podía decir que contaba de un material didáctico y de unos medios absolutamente impensables en cualquier escuela de... ya no digo de la provincia de León, sino de todo el territorio nacional, y máxime si estamos hablando de una escuela rural como es ésta, que está ubicada en plenos Picos de Europa. Bueno.

Algunos años después, desde su creación, se amplió el edificio a un cuerpo más, en el que se propuso llevar a cabo un taller escuela en la planta baja, y en la planta superior un gabinete, que es... tal como está en la actualidad. Bien.

La escuela, ni qué decir tiene que con el paso de los años y por el propio abandono de las Instituciones, pues ha sufrido un deterioro importante, y esto fue lo que dio lugar a que desde el propio pueblo se constituyera una asociación, que se llama "Asociación Félix Martino", que fue el fundador, y gracias a esta Asociación, pues, se ha podido mantener no solamente el edificio, sino también pues todo lo que conlleva la propia escuela.

Nosotros valoramos como una cuestión importante no solamente el mantenimiento del edificio y todos los elementos de valor de que dispone la propia escuela, sino que la propia Junta de Castilla y León, en el Informe que se hizo en su día a partir de la Comisión Territorial de Cultura, fue la propia Junta la que instó la posibilidad de convertir esta escuela en un museo, dado que podíamos encontrarnos una escuela casi única de estas características en todo el territorio de la Comunidad. A partir de ese hecho, tanto la Asociación Félix Martino como el propio Ayuntamiento, pues ha solicitado ayudas a la Consejería de Cultura en la perspectiva de, si era posible de alguna manera, convertir la escuela en un museo; no solamente "vuelvo a repetir" para preservar el edificio y todos los valores que encierra la propia escuela, sino, además, como una medida también a mayores, para potenciar el turismo, teniendo en cuenta que el turismo puede ser una clave importante en el desarrollo de esta zona de Picos de Europa.

Y, por tanto, la Propuesta de... la Propuesta de Resolución que hacemos pues es, en primer lugar, que se realice in situ un estudio exhaustivo del material existente en la escuela de Soto de Sajambre, sin trasladar fuera de la misma ninguna pieza, y se determine de la mejor manera posible para exponerla dentro del espacio arquitectónico del edificio, tal como está; es decir, que no se traslade absolutamente ninguna pieza. En segundo lugar, que si los resultados de dicho estudio resultasen satisfactorios, pues se habilite una partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la constitución de un museo municipal. Ésa es la Propuesta de Resolución, en concreto, que hacemos. Y yo creo que es una cuestión que merecería la pena, desde el punto de vista no turístico exclusivamente, sino de mantener allí pues una escuela que "vuelvo a repetir", hecha en mil novecientos seis, a principios de siglo... y yo creo que es única en su género. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): ¿Algún Grupo quiere intervenir en contra? Grupo Popular...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señora Presidenta. Permítame que, antes de que entre en el fondo de la Proposición No de Ley, tenga unas palabras para la Procuradora Nati Cordero, titular de esta Comisión, que se encuentra en el lecho del dolor, con una enfermedad que está superando, pero que, en cualquier caso, yo quiero dejar constancia en esta Comisión, sobre todo por el Grupo Popular, deseándole una pronta recuperación.

Bien. Entrando ya en el fondo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, yo tengo que decir lo siguiente en nombre de mi Grupo: primero, que el Grupo Popular recibe siempre con un gran interés todo aquello que entienda que es mejorar nuestra Comunidad, en el terreno que sea -en este caso,

en el tema cultural-, pero, naturalmente, en lo que no estamos de acuerdo... sí en el principio, sí en los antecedentes que son muy ricos, que son muy importantes y que son también así valorados por los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y de León. No estamos tan de acuerdo en lo que son las propuestas de resolución, cuando se dice "se realice in situ un estudio exhaustivo del material". Todo eso lo ha hecho la Junta. Yo tengo dos documentos -que posiblemente en la segunda parte, si es interesante darles lectura, lo haría- donde -como digo- los Servicios Territoriales de la Junta dicen que son materiales muy importantes, que la escuela hay que conservarla. Pero, naturalmente, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma.

¿Debiera la Junta de Castilla y León ser la titular de la creación de todos los museos que se quieran ubicar en nuestra Región? Yo respondería que no; sin embargo, la Junta de Castilla y León lo que sí hace es sacar líneas de subvenciones y de ayudas para que las Instituciones titulares de estos museos puedan acceder a ellas. ¿Qué es lo que le decimos nosotros al Proponente? Lo que le decimos es que los titulares, a los cuales se les ha comunicado exactamente cuáles son los criterios de la Junta, intenten restaurar esta escuela, hagan el museo, lo integren en la Red de Museos, y, a partir de ahí, se acojan a todas las subvenciones que todos los años saca la Consejería de Cultura. ¿Qué haría la Junta de Castilla y León con todos los datos que tiene en la mano? Apoyarlo, sin ningún tipo de dudas.

Por lo tanto, lo que nosotros no entendemos es que sea la titular la Junta de Castilla y León de todos los museos. Y por lo tanto, lo que decimos al señor Conde es que el Partido Popular, el Grupo Popular y la Junta están dispuestos a colaborar en algo que nos parece muy importante y que tenemos que conservar, pero lo que no nos parece lógico es que sentemos un mal precedente creando la Junta los museos y después no pudiéndolo hacer en el resto de la Comunidad.

Lo que decimos nosotros, señor Conde, es que se den los pasos por los titulares y que después, y una vez dados esos pasos, la Junta de Castilla y León no va a tener ningún inconveniente, la Consejería de Cultura, en apoyar este museo, que nos parece muy importante para nuestra Región.

En cualquier caso, vamos a votar en contra. Y si tengo oportunidad y usted lo desea, no tengo inconveniente de leerle todos los documentos que obran en poder, incluso, del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal de Soto de Sajambre, para que vean que la Junta no se ha dormido en ese tema y que tiene un interés tremendo en que se realice ese museo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo ya sé que el problema de fondo, como casi siempre, es la financiación, y estamos siempre en lo mismo.

Bueno, partimos de un hecho, que estamos de acuerdo que la escuela de Soto de Sajambre sí tiene una importancia desde el punto de vista de poder constituir un museo -vuelvo a repetir-, porque puede darse el caso de que sea una escuela única, a lo mejor -sin temor a equivocarme-, en el conjunto de la Comunidad. Pero al margen de esa importancia que el propio Grupo Parlamentario Popular reconoce, yo hay una cuestión que no llego a alcanzar a comprender: no se puede pretender que un Ayuntamiento, en este caso Oseja de Sajambre, se haga cargo de un museo, entre otras razones por la complejidad que eso conlleva, porque no es tan fácil, porque si no, prácticamente, el Ayuntamiento lo hubiera hecho y no hubiera pedido absolutamente... a la Junta absolutamente nada.

Esto... yo creo que ha habido actas del Ayuntamiento donde se ha solicitado la ayuda a la Consejería, desde la propia Asociación de "Félix Martino" también. Y salvo que usted pueda leer ese documento donde la Junta ha hecho esa propuesta en concreto, yo no veo ningún tipo de contradicción en que la Junta pueda hacerse cargo de este museo. Que no quiere decir que se abra la puerta para que todos los museos que se planteen desde Ayuntamientos o Entidades Locales Menores, la Junta se tenga que hacer cargo de ellos. Pero sí, en todo caso, si este museo, después de hacer la valoración oportuna por los propios Servicios de la Consejería de Cultura, estima que precisamente reúne las condiciones o los requisitos para hacer un museo de esa naturaleza, no creo que eso suponga una puerta abierta para que todas las peticiones de todos los Ayuntamientos se hagan de la misma manera. Porque yo creo que hay diferencias sustanciales entre lo que puede ser el museo de la escuela de Soto de Sajambre y otro tipo de museos que se quieran hacer desde otros Ayuntamientos. Hay unas diferencias abismales.

En todo caso, yo insisto en decir: si la futura escuela, la escuela de Soto de Sajambre puede reunir condiciones para convertirla en un museo -vuelvo a repetir- de características únicas, y dado que estamos hablando de una zona turística por excelencia como son Picos de Europa, yo no veo ningún tipo de problema porque la Junta pudiera asumir la responsabilidad de la gestión compartida; podía ser compartida, porque podía firmar un convenio perfectamente con el Ayuntamiento o, incluso, con la propia Diputación de León, para... para convertir esa escuela en un museo. Es decir, aquí vuelvo otra vez a instar en el tema de la voluntad política. Y yo ya sé que volvemos otra vez al tema... a la cuestión económica, de los recursos económicos que dispone la propia Junta para este tipo de actividades. Pero es que

estamos proponiendo crear museos artificiales y sin ningún tipo de valor; y no quiero mencionar por no hacer agravios comparativos. Pero si es que en todas las zonas mineras se están planteando museos mineros absolutamente inservibles, que no van a servir para nada, además, que no son ni siquiera museos desde el punto de vista cultural. Y, sin embargo, en aquellos sitios donde tenemos posibilidades reales de constituir un museo porque tiene un cierto valor, no se hace absolutamente nada.

La Junta no ha puesto ni un solo duro en el mantenimiento del edificio, ni en la conservación de lo que hay en la escuela de Sajambre; lo ha puesto el Ayuntamiento y, voluntariamente, los vecinos; eso hay que dejarlo absolutamente claro. Yo ya sé que el propietario es el Ayuntamiento, en este caso la Junta Vecinal, pero lo que se está planteando aquí, en esta Proposición de Ley, es una cosa muy genera... o sea -perdón-, muy genérica. Primero, realizar el estudio; parece ser que el estudio está hecho y, por lo tanto, la valoración de la Junta, y eso está ratificado por el propio Informe del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en León, pues se ha dicho que es merecedora de la constitución de un museo. Y la segunda parte es que si ese estudio es positivo, la constitución del museo.

Yo no especifico si el museo lo tiene que... tiene que ser a cargo de la Junta, pero, en todo caso, si la Junta valora que no tiene capacidad financiera para poder asumir la gestión de este museo, al menos, sí podía tener la voluntad... porque se podían haber presentado enmiendas. Si ustedes consideran que la Junta no tiene -digamos- capacidad financiera para hacerse cargo del museo -porque me imagino que será un problema financiero fundamentalmente, no será un problema de competencias entre una Entidad Local o un Ayuntamiento, sino por un problema financiero-, pues es muy fácil, porque ustedes podían haber presentado una enmienda diciendo: bueno, pues la Junta está dispuesta a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento y con la Diputación de León para poner en marcha y en funcionamiento ese museo. Sin embargo, ustedes pues no han dicho nada. Me imagino que será porque no tienen ningún tipo de interés.

Y vuelvo a repetir: esto entra en contradicción con los afanes y los deseos de la Junta de propiciar otro tipo de museos que, sin agravios comparativos, yo digo que no sirven absolutamente para nada, y se están patrocinando o promoviendo museos en todos los sitios, simplemente por aquello de acordarse de zonas deprimidas y como una actividad o como una iniciativa más de la Junta de Castilla y León.

Yo no creo que... no me convence su argumento. Yo creo que lo que se está pidiendo aquí es la constitución del museo. Yo tengo conocimiento de que la Junta le ha comunicado al Ayuntamiento esa posibilidad de que constituya un museo y se acople a la Red Regional de

Museos, pero ellos no tienen capacidad financiera –y usted lo sabe– para poder hacer eso.

Y yo no llego a alcanzar la posición de... o a comprender la postura que adopta el Partido Popular en este tema. Porque yo comprendo que es... que estamos perdiendo la oportunidad de fomentar la zona, y, además, de crear un museo que tiene una cierta importancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar demostrarle por qué hay una cantinela permanente que estamos escuchando en todas las Comisiones y en todos los Plenos, por parte de Izquierda Unida y del Partido Socialista, sobre la voluntad política.

Este Grupo –el Grupo Popular– toma decisiones y tiene una tremenda voluntad política, porque es que si no fuera así, ciertamente, no podría gobernar esta Comunidad. Yo creo que lo que perciben los ciudadanos de Castilla y León es que tiene una gran voluntad política el Gobierno Regional. Pero es que esta cantinela permanente: "no tienen ustedes voluntad política". Lo que no tenemos voluntad es de votar aquello que entendemos que no es bueno para nuestra Región, o que no es equilibrado, o que no es justo. Pero eso no es voluntad política, eso son decisiones serias. Y ustedes las confunden permanentemente con la voluntad política.

Mire, dos cosas voy a decirle. Una primera, señor Conde, yo no voy a tener ningún inconveniente en ir con usted a Oseja de Sajambre, conocer la situación económica de esos Ayuntamientos, y buscar soluciones a un tema que me parece importantísimo que resolvamos; primer punto. Segundo, tenemos –como usted bien ha dicho– el Instituto Cultural dependiente de la Diputación, que también puede colaborar.

¿Qué le estamos diciendo, señor Conde? Que los que tienen la responsabilidad de ese museo, de esa escuela, de ese material son dos instituciones: la Junta Vecinal y el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre. Y que ellos no han dado ningún paso. Y, mire usted, por ejemplo, si no han dado ningún paso. Mire, recibo en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo un escrito de doña Presentación Cebrián, vecina de Madrid, en el que da cuenta de la existencia en el pueblo de Soto de Sajambre de una escuela que data de principios de siglo. Fíjese una señora de Madrid se interesa, precisamente, por esa escuela; lo tiene usted ahí. Y, entonces, sabrá exactamente la voluntad política que han puesto los Servicios Territoriales de la Junta en León para resolver este problema.

¿Qué es lo que dice el Grupo Popular? Que la Junta de Castilla y León no puede ser la titular de todos aquellos

museos que se quieran crear en nuestra Comunidad, señor Conde. Es lo que le estamos diciendo. Y usted, a continuación, me dice: "bueno, es que todo es cuestión económica". Naturalmente que lo es, por desgracia. Y dice: "pero es que el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre no tiene medios para restaurar, para restaurar la escuela en museo". Y a lo mejor es cierto, y habrá que buscar soluciones. Pero eso no quiere decir que no estemos buscando la legalidad desde el Grupo Popular. Y la voluntad política, toda; y lo demuestran los hechos de que esa voluntad política llega a todos los ciudadanos de Castilla y de León.

Y ustedes permanentemente –ya digo–, tanto en Comisión como en Pleno no saben nada más que expresar "no tienen ustedes voluntad, no tienen ustedes voluntad". La tenemos toda, porque, si no, no se podrían resolver los problemas de Castilla y de León. Y, por lo tanto, señor Valdés, nosotros en esto tenemos tanta o más sensibilidad que ninguno. Y como quiero resolver el problema, porque atañe a la provincia de León, no se preocupe, que yo le voy a invitar a usted para que hagamos una visita a Oseja de Sajambre, y busquemos soluciones económicas para resolver este problema.

Pero lo que no nos podemos saltar a la torera son las leyes y los convenios que establece la Junta de Castilla y León para estos asuntos, que son a través de las convocatorias –como le he dicho anteriormente– todos los años para estas subvenciones. Y lo demás son cantinelas.

Yo ya sé que es fácil llegar a León y decir: "miren ustedes, una vez más el Partido Popular, los Procuradores de León han votado en contra de un interés de León". Eso es mentira, falso, y eso no se lo podemos... y yo no se lo voy a permitir nunca.

Y, por lo tanto, voluntad, toda, pero demos pasos conjuntos para resolverlo. Pero no queramos cargar toda la responsabilidad permanentemente sobre el Gobierno Regional. Y ya le digo: vamos a votar en contra, porque entendemos que su Proposición No de Ley, donde tiene un valor real es en los Antecedentes, y nada más que en los Antecedentes; en lo demás, filosofía. Pero para resolver la filosofía hay que poner el dinero; y para resolver el problema, hay que dar los pasos, y no con palabras fáciles, sino buscando soluciones.

Y yo le digo que, con usted –que no tengo inconveniente ninguno–, visitaremos Oseja de Sajambre para dar una solución que nosotros consideramos muy importante. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Socialista, señora García Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En principio, nosotros ya quere-

mos anunciar, de entrada, nuestro voto a favor de esta Propuesta de Resolución de Izquierda Unida. No es preciso que aquí nosotros cantemos las glorias de todo el instrumental pedagógico que hay allí, de toda la colección de láminas, de todo el material científico, pedagógico, y con una notable antigüedad, puesto que ya lo ha dicho el Proponente.

Nosotros, la verdad, nos parece que éstas son iniciativas son siempre interesantes, que pueden parecer pequeñas, porque están, a lo mejor, en un pueblito aislado, donde poca gente a lo mejor lo conoce, o llega hasta ello; son iniciativas interesantes. Y, afortunadamente, siempre hay alguien que lo conoce, siempre hay alguien que se interesa, siempre hay alguien que intenta salvarlo -como es este caso- y ponerlo en valor. En definitiva, se intenta recuperar la historia, o lo que es lo mismo, parecido, evitar su pérdida.

Y por eso es por lo que a nosotros nos parece que esto no es filosofía, que esto es bastante real, bastante pegado a la realidad, que se ve y se palpa con los sentidos, con los cinco sentidos, y está a otro nivel que la filosofía; si es que entendemos lo mismo todos por filosofía, que es posible que no.

Pero claro, resulta que la Propuesta de Resolución que hace Izquierda Unida, si la vemos detalladamente, pues no entra en contradicción con algunas de las cuestiones que aquí se han dicho y que nosotros no estamos de acuerdo. Porque en el primer punto dice que "la Junta determine la mejor manera", la mejor manera. Que la mejor manera no es que sea la Junta el titular de todos los museos, si ya lo sabemos, si hemos elaborado hace bien poco aquí, hace pocos años, la Ley de Museos.

Pero es que aquí -que yo sepa, o no lo he leído, o no lo he entendido bien- no se pide que la Junta sea la titular. Además, la Junta parece que ha hecho ya un estudio, incluso se ve la posibilidad de un museo, ¿eh?, o un aula museográfica. No es que sea titular la Junta del museo, sino que determine la mejor manera de... ¿eh?

Y claro, ahí es donde, a lo mejor, palabras o frases como las que se oyen, que la Junta tiene un interés tremendo... Bueno, pues yo no... a nosotros nos da lástima también que no se pueda aprobar por consenso esta iniciativa que presenta Izquierda Unida, porque estamos absolutamente de acuerdo con ella.

¿Que la Junta, una vez que el titular sea el Ayuntamiento, lo subvencione? Pues eso no hay que ni hablarlo aquí, ni decirlo aquí, ni traer ninguna iniciativa, porque eso está en los presupuestos, ¿eh?, y la posibilidad esa la tiene cualquiera. Pero nosotros entendemos que es previa a esa situación de la posibilidad de obtener subvención de la Junta lo que aquí se pide por parte del Grupo de Izquierda Unida.

Y en el segundo punto de la Proposición No de Ley, cuando dice que habilite una partida en los Presupuestos Generales, nosotros, nuestro Grupo, lo hemos entendido no como que haya en los Presupuestos Generales de la Comunidad un concepto presupuestario que diga "para la rehabilitación y puesta en valor y creación de un museo en Soto de Sajambre". No, lo hemos entendido en el sentido amplio, en el sentido de que haya una posibilidad en los Presupuestos Generales de la Comunidad para que ese museo se constituya.

Y además dice: "museo municipal". O sea, que no está en contradicción con lo que otros Grupos, otro Grupo ha dicho. Y nosotros estaríamos de acuerdo en esa titularidad del Ayuntamiento, en que, cuando proceda, haya esa convocatoria de subvenciones, y a eso se acoja la Junta, la Diputación y quien proceda, pero anteriormente, y puesto que el primer paso del estudio está dado por parte de la Junta, se tomara en consideración -tal cual se dice el punto primero-. Y claro, es que... ¿qué ocurre? Ustedes, a veces, para no llegar a un consenso con el Grupo mayoritario, pues es que dicen frases como ésta, que nosotros también estamos cansados de escuchar. Y puesto que usted ha aludido no solamente al Grupo de Izquierda Unida, sino también al del Partido Socialista, pues me considero en mi derecho de hacer alguna cosa de este tipo.

Y decir que cuando nos dicen que no votamos lo que no es bueno o no es justo... yo no sé por dónde está, por aquí, ni la maldad ni la injusticia en esta Proposición No de Ley. Pero sí que voy a decir una cosa: la impresión que nosotros tenemos -y lo voy a decir, porque nos da mucha lástima que no se apruebe también- es que estas iniciativas son interesantes, son oportunas, son justas, son buenas. Pero ¿qué ocurre, eh?, que más parece que no se aprueban por parte de quien tiene la mayoría, pues porque son presentadas por los Grupos de Oposición, ¿eh?; y para que no se diga que se aprobó por la iniciativa de otros y no del PP.

Y si no, baste recordar -y hoy está muy de moda, al día de hoy es muy oportuno- la iniciativa que aquí se presentó también, por el Grupo Socialista, a propósito de que la Exposición de las "Edades del Hombre" pues recorriera las distintas catedrales. Se votó en contra por el Grupo mayoritario con unos argumentos *kafkianos*, y la realidad es la realidad: ayer se inauguró la sexta edición ya.

Entonces, con todas estas cuestiones, ¿qué concluimos? -y termino-; pues que por lo único que no se aprueba es porque está presentado por la Oposición. Que si lo hubieran presentado ustedes, estoy segura -o sea, el Grupo mayoritario-, estoy segura que en lo único que hubiera variado es que en lugar de habilitar una partida en los Presupuestos Generales, ahí hubieran dicho otra frase. Pero, por lo demás, hubieran estado absolutamente de acuerdo, y lo que les hace no votarlo es que es la

Oposición quien presenta estas iniciativas buenas, interesantes y justas.

Y ya digo, pues, nosotros la hemos tomado casi como una cuestión también nuestra, porque nos identificamos absolutamente con la iniciativa presentada por Izquierda Unida, y por eso votamos a favor y con mucho gusto, a pesar de que no obtengamos buenos resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bien, agradecer el apoyo a la Proposición del Grupo Socialista, y contestar, también brevemente, al señor Fernández Calvo. Yo cuando hablo de voluntad política me sigo ratificando en ello, con independencia de que usted atribuya problemas legalistas.

Yo lo que estoy viendo aquí son dos cosas: primero, el reconocimiento del valor de la escuela de Soto de Sajambre, que parece ser que lo tiene, y ya está el Informe hecho del Servicio Territorial de Cultura. La segunda cuestión, que es la más importante, es que para mantener ese museo, evidentemente, hace falta financiación... No, ya, ya, si ya sé las competencias que tiene el Ayuntamiento, pero usted no me querrá decir que el Ayuntamiento, según la Ley de Bases de Régimen Local, tiene competencias también en cultura, pero no me compare usted las mismas competencias... Que tiene las mismas; ya sé que es un problema legal. Pero tiene las mismas competencias el Ayuntamiento de León con doscientos mil habitantes que Oseja de Sajambre con doscientos, y, como usted comprenderá, a la hora de hablar de capacidad financiera, no es lo mismo. Por lo tanto, Oseja de Sajambre no tiene ninguna capacidad en el tema cultural, precisamente, porque no tiene financiación.

Y lo que se está pidiendo aquí es que, si eso merece la pena -y parece ser que sí-, la constitución de un museo en esa escuela, pues hágase. ¿Por qué no se hace?, ¿usted por qué cree que el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre no ha hecho ya el museo? Pues por un problema de financiación, por un problema de medios. Y hasta ahora, a lo único que se ha limitado, tanto el Ayuntamiento como la propia Asociación "Félix Martino", es a preservar el edificio y a mantener lo que encierra la escuela. Lo han hecho ellos solitos.

Y si lo que se está pidiendo es que, o se habilite una partida presupuestaria en los presupuestos, o una financiación para la constitución de ese museo. Que hay muchas fórmulas. Que yo no estoy diciendo que la Junta tenga que asumir la dirección o la gestión de todos los museos que se planteen en el ámbito de la Comunidad, pero tendrá también un orden de prioridades; dentro de la demanda de constitución de museos, habrá un orden

de prioridades que la propia Consejería de Cultura establezca, en función de la importancia de esos museos.

Y nosotros consideramos que el museo de la escuela de Soto de Sajambre podía ser uno de ellos, de esos museos prioritarios, ¿eh? Entonces lo que estamos pidiendo es una partida presupuestaria para constituir un museo municipal, que lo puede hacer perfectamente la Consejería de Cultura, porque a la hora de estar hablando de inversiones en zonas deprimidas -no digo en Picos de Europa, digo en todas las zonas deprimidas de esta Comunidad, y Picos de Europa es una de ellas-, pues, el hecho de hacer una inversión de estas características -como está recogido en los Antecedentes de la Proposición- se dice que puede dinamizar la economía de la zona, fundamentalmente porque el turismo es... digamos que es una pieza básica de desarrollo.

Bueno, pues si añadimos a eso la constitución de un museo con una promoción adecuada, eso redundaría en beneficio económico de la zona. Por eso digo que no es ninguna propuesta descabellada, y por eso digo que cuando se vota en contra, hay dos cuestiones: o no entender absolutamente nada por qué se vota en contra, o es por falta de voluntad política de decir "no nos interesa Oseja de Sajambre porque tenemos preferencia en constituir otro tipo de museos en otras zonas donde electoralmente a nosotros mejor nos conviene".

Porque -vuelvo a repetir-, sin entrar en agravios comparativos, se está apostando por un centro de arte contemporáneo en León, que nadie sabe para qué va a servir; ha hecho un mausoleo allí la Diputación en León para hacer otro centro de arte que está cerrado, y nos hemos gastado 2.000 millones de pesetas, y allí sigue cerrado; estamos hablando de un museo minero en Sabero, que no va a servir absolutamente para nada, ni va a servir para dinamizar la Comarca, porque, además, ni siquiera hay elementos culturales que exponer. Y resulta que en el único sitio, o en uno de los sitios donde tenemos la posibilidad real de constituir un museo importante, no lo hacemos por aquello de que la responsabilidad es del Ayuntamiento y no es de la Junta, porque la Junta no tiene por qué asumir las competencias de todos los museos que se planteen en el ámbito de la Comunidad.

Y yo digo: si aquí lo que se está pidiendo es la constitución de un museo municipal. Pero para constituir un museo municipal hace falta, en principio, una financiación para ponerlo en marcha; después ya lo gestionará el propio Ayuntamiento. Pero para eso se requiere la intervención de la Junta, que sí tiene competencias en materia de cultura. Y si no le gustaba al Partido Popular la Propuesta de Resolución, pues era muy fácil haber hecho una enmienda y decir... una enmienda de sustitución por la cual la Consejería... la Junta de Castilla y León acuerda establecer un convenio de colaboración mutua con la Diputación y el Ayuntamiento para poner en marcha un museo en la escuela de Soto de Sajambre;

y ya estaba. Yo retiraba mi Proposición... mi propuesta de resolución y votaba a favor de la suya. Pero si ustedes tampoco han hecho ninguna propuesta de resolución alternativa a la mía, quiere decir que tampoco tienen mucho interés. Ésa es la lectura que yo hago, con independencia de que usted haga las que tenga que hacer.

Por lo tanto, cuando dice usted que después vamos allí y decimos que el Partido Popular no tiene voluntad política, pues a las pruebas nos remitimos. Nosotros no vamos a hablar... ¿eh?, no vamos a decir lo que ustedes supongan, sino a los hechos; porque más facilidades... ¿eh?, más facilidades, en la vida. Es decir si ustedes consideran que la escuela de Soto de Sajambre reúne condiciones para convertirla en un museo, hágase un museo; por lo menos promocionen la posibilidad de crear allí un museo, en esa escuela. ¿Que después ustedes no quieren asumir el coste total de lo que puede suponer el funcionamiento de ese museo? Pues se puede firmar un convenio con la Diputación; cosa que yo estoy en contra, porque las Diputaciones no están tampoco para eso. Porque, al final, hay una Junta que tiene competencias en cultura, que tendría que ser y tiene que ser la responsable directa de promocionar este tipo de iniciativas, y no las Diputaciones, que están para otras cosas.

Por lo tanto, pues lamento que el Partido Popular no haya votado a favor de esta Proposición No de Ley. Y la lectura, evidentemente, pues la tendrán los ciudadanos de Oseja de Sajambre y de Soto de Sajambre, que -por cierto- son del Partido Popular, no son de Izquierda Unida; pero, en todo caso, es responsabilidad suya. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: quince votos emitidos; votos a favor, cinco; diez en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 471-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, y relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, en la Comarca del Bierzo, y puesta en marcha de un plan turístico de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer la presentación de la

Proposición No de Ley, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Una vez más, volvemos a hablar de este yacimiento de Castro de Chano. Y decir que, bueno, que el Castro de Chano se encuentra situado en la cabecera del río Cua, en el Valle de Fornela, en la Comarca del Bierzo; y es un poblado castrense del siglo I antes de Cristo. El propio Servicio Territorial de León, de Cultura, lo cataloga como excepcional por el estado de conservación que presenta, y además lo cataloga también como uno de los castros más importantes de España descubiertos en los últimos años. Y este estudio viene firmado por un arqueólogo de la propia Junta, don Julio Vidal; ése es el informe preliminar que se hace del estudio del Castro de Chano.

Las excavaciones de recuperación de este yacimiento arqueológico fueron suspendidas en el año noventa y tres. En el año noventa y tres se hicieron las excavaciones, pero se suspendieron ese mismo año; y el año siguiente, en el año mil novecientos noventa y cuatro, la Junta lo declaró zona arqueológica y lo declaró también Bien de Interés Cultural.

Recientemente -creo recordar que fue en junio, o en el mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, del año pasado-, tanto el Ayuntamiento de Peranzanes como las asociaciones culturales del Valle de Fornela, Cariseda, La Cárcaba, La Braña y La Campa, denunciaron el total abandono en que se encontraba este yacimiento arqueológico, que además fue víctima -creo recordar- en el año noventa y cinco de algún tipo de expolio. Y lo que vinieron a exigir tanto el Ayuntamiento de Peranzanes como estas asociaciones culturales fue el que la Junta tomara las medidas de protección oportunas y pusiera... llevara a cabo la puesta en valor del yacimiento, ¿no? Esto es lo que realmente se pedía, tanto desde el Ayuntamiento como desde las propias asociaciones culturales.

Se ha pedido a la Junta... vamos, reiteradamente, reiteradas veces ya desde el propio Ayuntamiento, tanto tomar las medidas de protección como la puesta en valor del yacimiento. Las medidas de protección que se tomaron en su día, que fueron poner una serie de candados, que estaban totalmente destrozados, y una cubierta de uralita y de madera, que está también bastante deteriorada; y esa documentación -según tengo yo información-, bueno, se remitió a la Consejería, a la Junta de Castilla y León, para que tomara medidas de protección, y al mismo tiempo instar a que ese yacimiento se pusiera en valor.

Es más, el propio Servicio Territorial dijo que era necesario e importante la puesta en valor de este yacimiento, porque era un yacimiento considerado como muy importante desde el punto de vista cultural.

Bien. Pues, en concreto, lo que pedimos en la propuesta de resolución –se ha hablado ya mucho, creo recordar, en esta Comisión, dos o tres veces ya, del Castro de Chano–... lo que pedimos en esta Proposición, teniendo en cuenta que –a nuestro juicio– es importante desde el punto de vista histórico, cultural y arqueológico la puesta en valor –fundamentalmente para el yacimiento y, en segundo lugar, por la potenciación del turismo–, la propuesta de resolución que hacemos es:

"Primero. Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que inicie de manera inmediata los trabajos de recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano en la Comarca del Bierzo, y supuesta en valor.

Y en segundo lugar, las Cortes instan, igualmente, a la Junta para que, una vez realizada su puesta en valor, diseñe y ponga en marcha un plan de desarrollo turístico en la zona en que se encuentra el referido castro, a fin de contribuir a su dinamización económica". Son las dos propuestas concretas que hacemos: las medidas de protección, la puesta en valor, y el que la Junta ponga en marcha un plan de fomento del turismo de la comarca y de la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Bartolomé, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que, a la altura de la Comisión donde nos encontramos, y después de escuchar los diferentes puntos del Orden del Día, el turno que voy a consumir, que nuestro Grupo va a consumir en contra, se defiende ya por sí solo. Sólo bastaría con recopilar todos los pensamientos que se han vertido aquí en la Comisión por los diferentes Grupos.

El Grupo Parlamentario –como he dicho– Popular va a votar en contra, en principio, porque a través de todo el trabajo de la Dirección General, donde, a través de esa limitada... esa limitación presupuestaria, pues que se ha entendido mal. Y yo voy a explicarme, porque aquí se han vertido conceptos como incapacidad, recursos escasos... Y ante eso, solamente a partir de un principio muy claro de voluntad de Gobierno, de voluntad de expresión política que tiene el Grupo Parlamentario Popular –que también se ha dicho aquí, en esta Comisión–, una cosa es el concepto de limitación presupuestaria y otra cosa es –como se ha vertido aquí– decir que somos el Partido Popular, el Grupo Popular, incapaces, incapaces de dirigir la Comunidad.

Yo, haciendo una reflexión... Es muy bonito y es agradable ver cómo un equipo investigador trabaja. Cada vez... Si yo fuese el Director General de Patrimonio, cada vez que surge en los medios de comunicación de nuestra Comunidad que se ha encontrado un castro nuevo, que se han encontrado unas posibles ruinas, que

debajo de esas ruinas ha aparecido presuntamente algo, yo me echaría las manos a la cabeza; y solamente por el concepto de limitación presupuestaria. Porque aquí, día a día, en esta Comisión se van aprobando cosas, Señorías; y se van aprobando cosas en... cosas muy pequeñas, que se dice aquí que son cosas que no hace falta que tengan un concepto presupuestario, pero al final, la triste realidad es que esas pequeñas cosas que suman uno, medio, o dos o tres millones de pesetas, al final, necesaria y obligatoriamente, tienen que tener una consignación presupuestaria. ¿Y qué significa? Que... yo lo sé muy bien por parte de nuestra Consejera y de nuestro Director General, que ojalá le diésemos todo el presupuesto; creo que no tendría bastante, ¿eh? –y no es por hacer demagogia–, para mantener todo lo que tenemos en pie –como se ha dicho aquí. Es que también tenemos mucho debajo de nuestros pies.

Se ha dicho aquí también por otros Grupos –y es importante hacer esa reflexión, por eso he dicho que se defendía nuestro turno en contra, globalmente, por sí solo– que difícilmente podemos mantener lo que tenemos en pie. Es agradable aquí, muchas veces, aunque sea de otra provincia distinta de la tuya... porque yo, Señorías, el tema del Castro de Chano, una vez por nevada, otra vez por diferentes causas que han surgido aquí, ha ido apareciendo. A mí me dijeron el primer día: tienes que intervenir en el tema del Castro de Chano; pues cada vez que he venido, Señorías, a estas Cortes, al pasar, por ejemplo, por el Castro de Uxama, a mil metros de mi casa, dices: bueno, ¿qué tengo que decir yo en el Castro de Chano? ¿Qué debo decir por otros... infinidad de castros? Para nuestro bien, el patrimonio –y se ha dicho aquí reiteradas veces–, el patrimonio histórico... ya no actual, sino muy antiguo, que tenemos en Castilla y León es impresionante.

Por eso he dicho antes que es de estremecer cada día que sale una publicación que un grupo de arqueólogos, con muy buen criterio, han encontrado una posibilidad de una villa, de un castro, de una muralla. Eso sobrecoge, porque las limitaciones presupuestarias son las que son. Y eso no es incompatible –como se ha dicho aquí–... que es falta de voluntad política. ¡Ya lo creo que hay voluntad política! Lo que pasa que el ejercicio de Gobierno implica esos riesgos.

También se ha dicho: "Por parte de un Servicio Territorial de cierta provincia se ve muy bien que esto sería importante hacerlo". Lógicamente, es que hay que estar en el terreno. También lo verá muy bien el Alcalde de ese municipio, lo verá muy bien el Procurador de esa provincia.

Pero volvemos a la realidad: el presupuesto; es lo que es. Esta Comisión, pues hay momentos durante... a lo largo de la mañana que vas pensando que es una comisión de valores, que debía estar en Bolsa, porque sólo hablamos: "¡Bah!, si no es nada; vamos a ponerlo en puesta

de valor". Claro, ¿qué significa puesta de valor? ¿De dónde quito para arreglar esto?

Es decir, que nuestro Grupo va a votar en contra, en principio, y estando de acuerdo con los antecedentes. Yo creo que en esta Comisión nos tenemos que sentir todos los Procuradores, del equipo de Gobierno y de la Oposición, pues orgullosos de que se está trabajando muy bien en los antecedentes. Si ahí casi todos los compartimos, eliminando ciertos conceptos que aparecen, lógicamente. Yo de sus antecedentes, los veo todos perfectos, me estoy imaginando cientos y cientos de castros que tiene esta Comunidad, unos más expoliados, otros menos y otros -¡gracias a Dios!- de momento enterrados. Pero, por ejemplo, estoy en contra de conceptos que aparecen: "la evidente falta de interés y compromiso de la Junta". Yo creo que -y lo ha dicho nuestro Presidente muchas veces- el gran compromiso de todos, y en especial del Grupo Parlamentario Popular, el compromiso con esta Comunidad -lo ha dicho nuestro Presidente, sin afán demagógico, reiteradas veces... el compromiso de este Presidente, de este Gobierno y, lógicamente, del Grupo Parlamentario Popular, compromiso con esta Comunidad; compromiso que significa que hay que decidir en un momento dado en la acción de Gobierno de elegir una prioridad; ahí está el secreto, en elegir la prioridad.

Por eso, Señoría, dentro de su propuesta de resolución, que tiene dos partes, a la primera parte, donde ustedes instan, su Grupo insta a que recuperemos de manera inmediata -una frase ya muy oída en esta Comisión... recuperar el yacimiento de Castro de Chano, y lógicamente... y su puesta en valor; y la tengo subrayada porque es que es sistemáticamente... las veces que aparece la puesta en valor.

Lógicamente, a este punto nosotros vamos a estar en contra, en contra; pensando que es bueno descubrir más cosas. Pero el equilibrio, esa responsabilidad del Gobierno, esa responsabilidad que luego todos reclamamos en los Presupuestos y en la ejecución del Presupuesto, tiene que tener una realidad física. Y ése es el final de la historia.

Y la segunda parte, lógicamente, por ser congruentes con nuestra primera decisión sobre el punto primero, votaríamos en contra. Está completamente ligada a la anterior en su primera parte. Y en la segunda parte está ligada a otra Consejería, a otra Dirección General, que es Turismo. Antes, esta Comisión era Comisión de Cultura, y tenía otro apartado, que era Turismo; ahora no. Y no es por eludir el tema de turismo. Claro que estamos de acuerdo en el tema de turismo, pero -como ha dicho alguno de mis compañeros de Grupo- el tema de Turismo debe surgir... lógicamente, la Junta tiene su obligación. Pero el tema del Turismo y otras cosas debe surgir, la iniciativa, del propio lugar; llámalo Ayuntamiento, llámalo asociaciones -otra cosa que aparece mucho en los antecedentes-; aquí surgen plataformas

como si fueran hongos, surgen asociaciones. Si es lo más fácil: se genera un problema, un descubrimiento; automáticamente, si no hay una respuesta inmediata positiva, surge la plataforma, surge el asociacionismo. Y al final, eso sí que es demagogia, eso sí que es falta de interés de buscar soluciones. Y yo acepto, lógicamente -como no podía ser menos-, una plataforma; está para pedir, reclamar algo; pero con los pies anclados en el suelo. Y el Grupo Popular y este Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene los pies anclados en el suelo, pensando en que debe cumplir un presupuesto y sabiendo que, aparte de otras necesidades coyunturales, hay una necesidad muy importante en patrimonio.

Por eso, entre otros argumentos, y porque entendemos que la Junta -y si no ya lo diré en nuestro segundo turno de intervención- ha intervenido una cantidad suficiente de dinero en el Castro de Chano, comparando con otros territorios de esta Comunidad, por eso nuestro Grupo va a votar en contra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo le tengo que contestar a dos cuestiones. Yo no soy partidario tampoco de que todos los yacimientos arqueológicos se tengan que poner en valor y automáticamente empezar a iniciar las excavaciones -vuelvo a repetir-. Porque yo me imagino que la Consejería de Cultura tendrá un orden de prioridades dentro de lo que es el patrimonio arqueológico que tengamos en esta Comunidad, y habrá zonas que se tendrán que excavar y otras zonas que no se tendrán que excavar. ¿Por qué? Porque no se puede atender a todo. En eso estamos de acuerdo.

Pero el Castro de Chano, en el noventa y tres se empezaron las excavaciones... se acabaron las excavaciones en el noventa y tres; bien. Había diez edificios; sacaron diez edificios en perfectas condiciones. Bien. Entonces se cerró, no se sabe por qué. Porque una cosa es que cuando se empiezan las excavaciones se supone que se quiere poner en valor el yacimiento; se empiezan las excavaciones, eso se paraliza, se toman unas medidas de prevención para evitar erosiones y expolios, que eran... fundamentalmente con tablas, con uralita y unos candados que ya han dejado de existir. Bueno, y se paralizan los trabajos en el año noventa y tres. En el año noventa y cuatro la Junta lo declara Bien de Interés Cultural; de acuerdo.

Pero el problema es que, una vez que se han iniciado las excavaciones, o se acaba, o es mejor no haber iniciado las excavaciones nunca; haberlo retrasado, haber dicho: "Bueno, como no hay capacidad para la puesta en valor y para el mantenimiento, es mejor no hacer nada", porque eso sí que conserva el yacimiento. Lo que no puede

hacerse es hacer las excavaciones y dejarlas a medio terminar, porque eso lo único que estamos haciendo es expoliando o ayudando al expolio del propio yacimiento. Y eso lo ha hecho la Junta de Castilla y León.

Entonces, en base al Presupuesto, yo comprendo que no hay dinero ni para todos, ni para todo; siempre digo la misma frase, y es cierto. Pero ésa es una responsabilidad que la Consejería de Cultura tuvo. Es decir, cuando se autorizó las excavaciones del Castro del Chano había un informe previo, se dijo: "éste es un yacimiento interesante". Al final, efectivamente, hubo un informe de la Consejería de Cultura diciendo que era uno de los yacimientos más importantes de España en los últimos años y, por lo tanto, merecía la pena ¿eh? ponerle un valor. Y además, hay un informe de la propia Consejería, en la cual lo dice textualmente, dice "textual", lo califica el Castro del Chano como "yacimiento idóneo y merecedor de un completo plan de puesta en valor". Eso no lo dice ni Izquierda Unida, ni el Partido Socialista, ni el Consejo Comarcal del Bierzo. Lo dice la Junta de Castilla y León, lo dice el Servicio Territorial de Cultura. Dice: "yacimiento idóneo y merecedor de un completo plan de puesta en valor". Pero, sin embargo, se paralizan las obras y ahí ha quedado, en total abandono. Y te dice que no comparte la argumentación de los antecedentes de la Proposición No de Ley, pero la realidad es ésa.

Y después hay otra contradicción: el Director General de Patrimonio, cuando estuvo allí... lo ha dicho la prensa: "La Junta está dispuesta a restaurar el Castro del Chano". Eso lo ha dicho el Director del Patrimonio; está dispuesta a restaurar el Castro del Chano. La única condición que pone "parece ser", que pone "en este caso era el Director General del Patrimonio" era que el Ayuntamiento de Perenzana se comprometiese a la labor de mantenimiento, por aquella... por la cuestión presupuestaria. Es decir, vamos a poner en valor el Castro del Chano, pero automáticamente el Ayuntamiento se tiene que responsabilizar de las labores de vigilancia y mantenimiento. Eso lo ha dicho, pero, sin embargo, no ha hablado con el Alcalde, ni ha hablado con el Ayuntamiento, ni ha dicho nada. Y el Ayuntamiento, a mí me consta que está de acuerdo. Es decir, el Ayuntamiento lo que quiere es que se ponga en valor el Castro del Chano, y el Ayuntamiento asume el mantenimiento y la vigilancia del Castro. O sea, que no... el Ayuntamiento no está pidiendo peras al olmo; está diciendo, bueno, póngame usted en valor el yacimiento, ya que está... bueno, pues como está, y, automáticamente nosotros asumimos el compromiso de la vigilancia y la conservación, que eso es responsabilidad de la Junta, pero en este caso el Ayuntamiento accede a esa situación.

Por tanto, lo que le pedíamos en esta Propuesta de Resolución era eso: la puesta en valor del yacimiento, porque no se puede dejar el yacimiento tal como ha quedado. Y en segundo lugar, dado que ese yacimiento va a estar ya restaurado, a continuación elaborar un plan de turismo, porque, efectivamente, puede dinamizar la

comarca, y estamos hablando otra vez de una comarca deprimida, que no tienen más "digamos", más mecanismos que este tipo de iniciativas, y puede ser interesante, ¿no?

Entonces, hasta ahí es lo que planteamos. Las negociaciones que ha habido entre la Junta y el Ayuntamiento, escasas; no se ha contado con el Ayuntamiento absolutamente para nada. Pero, en todo caso, la petición unánime es ésa. Y vuelvo a repetir: la recomendación de poner en valor el yacimiento no ha sido de ningún partido político, ha sido de la propia Junta, de los propios Servicios de la Junta de Castilla y León.

Entonces, yo no entiendo el por qué se rechaza esta Proposición No de Ley. Ya... me vuelve usted a argumentar el tema de la cuestión presupuestaria, que es cierto, pero ya que se inician los trabajos, que se acaben. Porque no tiene sentido que en el noventa y tres se han paralizado, y aquello sigue abandonado, y lo que se está pidiendo es que ya que se empezó, que se acabe, y que se ponga en valor un yacimiento que según los propios... la propia Junta lo considera como uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de los últimos años en España que se han descubierto. Y, por lo tanto, no entiendo yo, o no llego yo a comprender el posicionamiento del Grupo Popular, diciendo que no vota esta Proposición No de Ley, porque, efectivamente, eso supondría también abrir la puerta a otros yacimientos arqueológicos, etcétera, etcétera, etcétera. Y vuelvo a repetir: yo me imagino que la Consejería de Cultura tendrá un orden de prioridades en función de todos los yacimientos arqueológicos que hay. Es decir, bueno, pues vamos a culminar éste, éste, éste y éste. Y del resto, están todos paralizados hasta que no se acabe con todo el listado que tenemos para poner en valor... todos los yacimientos arqueológicos que ya tenemos en el inventario hecho.

Y yo creo que ésa sería la postura adecuada, Porque hace tres meses discutimos también los yacimientos de Bembibre y, bueno, al final, se aprobó por aquello de que lo podíamos incorporar al 1% cultural de la autovía. Y entonces, la Junta, evidentemente, ahí no tenía que poner un duro y para adelante. Y ahora yo digo, ¿este yacimiento del Castro del Chano no está incluido en el Plan Leader? Porque también estamos perdiendo subvenciones europeas para la restauración de nuestro patrimonio. O ¿qué gestiones está haciendo la Junta, precisamente, para acabar de poner en valor el yacimiento del Castro; por ejemplo, en el tema del Plan Leader? Me imagino que habrá alguna subvención solicitada en el tema del Plan Leader para poner en marcha el Castro del Chano.

Yo creo que no... en este sentido, yo lo siento, pero no creo que... no, no tiene usted argumentos para tratar de convencerme. Porque, incluso, cogiendo su propio argumento "la cuestión financiera", ustedes se han gasta-

do -salvo que me corrija después- en total 9.000.000 de pesetas en el Castro del Chano; 9.300.000... 305.000 pesetas, 645 para ser exactos; 9.305.645 pesetas lo que la Junta de Castilla y León ha invertido en el Castro del Chano. Puede decirse que es mucho o poco comparativamente con lo que se está haciendo en otros yacimientos arqueológicos, pero teniendo... teniendo en cuenta la importancia que tiene este yacimiento, pues a lo mejor es muy poco dinero. Y, a lo mejor, si la Junta no tiene capacidad financiera suficiente para poner en valor este yacimiento, que recurra a las subvenciones europeas, que sí existen subvenciones europeas para este tipo de iniciativas.

Y yo digo: el Plan Leader que acoge esta zona -por ejemplo- es un plan de financiación importante para poner en marcha el Castro del Chano. Yo no sé si la Junta lo ha hecho o no lo ha hecho, pero es una posibilidad, a mayores, para ponerlo... para poner en marcha el Castro del Chano. O sea, que no recurra usted al tema financiero, que yo lo comprendo que no hay para todo, pero sí puede haber iniciativas políticas para poner en marcha iniciativas de ese tipo.

Ahora, que ustedes nos digan que de momento lo dejan ahí paralizado porque no tienen financiación. Bueno, pues, evidentemente, la responsabilidad es suya, no nuestra. También el Ayuntamiento solicitó una zona de interpretación, ya no dijo poner en valor el yacimiento. Dijo: bueno, pues si no hay dinero, de momento lo dejamos ahí, pero al menos, poner una zona de interpretación del yacimiento, porque eso sí atrae turistas, y para el Ayuntamiento es importante porque eso deja recursos económicos. Y esa zona no tiene muchos recursos económicos precisamente, y si queremos fijar población en las zonas rurales, al menos tendremos que apoyar iniciativas de este tipo.

Bueno, pues, esa solicitud que hizo el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León también para hacer una zona interpretativa del Castro del Chano, también fue denegada por la Junta de Castilla y León. Bueno, pues al final tendremos que decir que nos olvidemos del Castro del Chano y que se quede como esté. Y al final tendremos que seguir poniendo tablas y uralita y candado para proteger las diez... los diez edificios que han aparecido allí. Pero yo creo que sigue siendo un error político, porque dentro de poco vamos a hablar de una Ley de Turismo, y vamos a hablar de una Ley de Turismo en la medida de potenciar nuestro Patrimonio Histórico y Cultural, y, sin embargo, hay patrimonio histórico cultural determinado, como puede ser el Castro del Chano, y, sin embargo, la Junta parece ser -aunque a ustedes les moleste-, pues sigue con falta de voluntad política para poner en marcha este tipo de iniciativas. Que vuelvo a repetir, que aunque no sean con recursos financieros propios de la Junta, al menos... al menos, ustedes sí podrían hacer algún tipo de gestión para traer fondos de

la Unión Europea y poner en marcha iniciativas de este tipo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Según he escuchado -creo-, ha dicho el Procurador proponente que no entiende el por qué el Grupo Popular va a negarse a votar a favor esta Proposición No de Ley. Yo le digo, Señoría, con todo el respeto, si usted estuviese en el equipo de Gobierno, en un Grupo Popular que mantiene al Gobierno, lo entendería.

Y no solamente la defensa de ese turno en contra es el tema económico. Ése es un tema... es el final. Creo que lo he dicho antes, es el final de todas las historias. Porque, al final, esto es como un padre de familia; a todos los hijos les puede decir sí, no, pero al final, ¿dónde va? A la bolsa común, al reparto común. Y queramos o no, ése es el final. No emplearlo... es decir, como somos muchos, hay muchos castros y tal... no podemos, eso es una forma de expresarse. Pero la realidad, cuando tienes una responsabilidad de gobierno, ya en un Ayuntamiento, Diputación o en estas Cortes... en la Junta de Castilla y León, el final es ése, que algún Director General le toca: "oye ¿dónde vamos?, porque no hay para tanto". Y no hay porque es lo que es. Yo creo que ése es el argumento, el final de la historia.

Y lo he dicho antes en plan como de anécdota. Esto, pues, al final parece... si lo escuchase una persona no avezada en estas cuestiones diría: "esto parece la bolsa, estamos poniendo en valor". Ponemos en valor, pero luego para pagar. Y ése es el final.

Y estoy de acuerdo con los antecedentes; no he dicho yo que no estoy de acuerdo con los antecedentes. No, no. He dicho -creo que me he expresado- que es que aquí estamos haciendo historia, estamos trabajando unos Grupos y otros en unos buenos antecedentes. ¿Qué ocurre? Que entre col y col, lechuga. En el antecedente, entre líneas, siempre aparecen las frases que son de martillo; ahí las tenemos: "falta de interés y compromiso de la Junta". Y eso, Señoría, usted exactamente sabe que no es cierto. ¡Claro que hay interés! Pero se llega donde se llega.

¿Cómo se llega mejor a los sitios? Cuando hay una fuerte iniciativa local. Y le podría poner muchos ejemplos. Quizá sería mejor hablarlo aparte, cómo se gestan esas guías turísticas, cómo se puede promover que la gente vaya a ver un presunto Castro que está escondido. Eso surge en la iniciativa, allí. Un Director General tiene mucho territorio para... para cuidar, pero la iniciativa tiene que surgir. Y al surgir esa iniciativa, no es simplemente con un mero escrito: queremos un edificio para no se qué. Si es bueno pedir, pero hay que saber cómo se

pide, hay que orientar las cosas, y yo creo que ésta es la importancia. Y le puedo decir que en la provincia de Soria hay ejemplos, hay ejemplos pues que se han gestado bien, y siempre, cuando ves una Comunidad con los recursos económicos que tiene, lo que cuesta distribuirlos bien, que así se distribuyen bien, tiene que haber iniciativas de esos... ahí sí que tienen que estar las asociaciones, esos centros de iniciativas de turismo que surgen de los propios empresarios, porque hay que ser empresario para recibir, pero también para dar. Hay que ayudar a la Junta, al Estado español, al propio Ayuntamiento. Y yo le digo una cosa, Señoría... Y antes ha surgido aquí el tema de las Cajas, también es un tema de valor añadido que no se explota. Hay que saber explotar esos conceptos.

Por eso le quiero decir que globalmente no se centra el turno en contra en decir "sólo dinero". No. Es que, inevitablemente, en el transcurso de estas pequeñas cosas que aparecen por aquí, que al final son... consignaciones presupuestarias, y que al final, con mejor o peor criterio, se enmiendan cuando llegan los presupuestos, es que al final eso es dinero en pesetas. No es un dinero virtual, es un dinero que al final... al principio es como virtual, estamos en un proceso virtual, pero dentro de siete meses es un dinero real, y un dinero que tiene que salir de una partida presupuestaria, de un concepto presupuestario.

Por eso, Señoría, con todos los argumentos que se han esgrimido aquí, con este argumento que es fundamental, y estando en el 90% de acuerdo con los Antecedentes, y se podían haber puesto más para más parte de la comarca, y agradeciéndole algunas frases de lo que ha dicho Su Señoría... que en cierto momento usted ha dicho que se... la Junta toma las medidas necesarias de prevención, una cosa que me ha encantado oír. Porque el veintisiete de febrero de este año de mil novecientos noventa y siete, cuando usted defendía el punto quinto, la PNL 410, no decía eso. Me ha encantado porque, por lo menos, ya se ve que desde la Oposición hay alguna rectificación. ¡Ya lo creo que la Junta toma las medidas que puede! Ésa es la frase que ha dicho usted, y recuerdo muy bien lo que dijo el día veintisiete de febrero.

Pues, compartiendo, en principio, esos argumentos iniciales, excluyendo alguna parte de los Antecedentes, y aclarando que no es lo mismo -como se ha dicho antes- la incapacidad con la voluntad de gobierno, la limitación presupuestaria es la que es, por esos argumentos nuestro Grupo, el Grupo Popular, va a votar en contra. Muchas gracias, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. He estado muy atento a la argumentación del Portavoz del Partido Popular, y bueno,

quizás haga alguna consideración. Empezaré por decir que nosotros, desde luego, vamos a apoyar la Proposición No de Ley, pero sin duda absolutamente ninguna.

Tengo que lamentar -y lo digo a título de conocimiento nada más de la Comisión- que estos diablos de la informática hayan impedido una enmienda que habíamos presentado, no para alterar la Proposición No de Ley, sino para completarla. En que había un segundo párrafo, de adición, en donde se decía "las Cortes instan, asimismo, a la Junta a que de cara a uno y otro objetivo -de los dos párrafos anteriores- se cuente formalmente con el Ayuntamiento de Peranzanes, a través de un razonable convenio bilateral que, garantizando su autonomía, asegure también su colaboración responsable". Claro, seguramente que ustedes estarán diciendo: eso sobra, porque todos estamos de acuerdo en ese convenio de colaboración. Pues lamentablemente no es así. Y para justificar un poco la cosa, quiero decir que... sin dramatismo ninguno, ¿eh?, y sin ánimo tampoco de herir a nadie, y ni siquiera al señor Director General del Patrimonio, con el que tengo frecuentes charlas también, pero tengo que decir las cosas como son. En el caso del Chano, en el caso del Chano, tal como está -y ya lo ha señalado mi compañero, el Proponente-, es un alarde de abandono; un alarde de abandono. Sin nada trágico; las cosas son como son.

Si el señor Portavoz del Partido Popular hubiera tenido la suerte de pasar al borde de ese Castro y hubiera subido hasta allí, seguro que no había hecho la argumentación teórica que ha hecho. En teoría todo se puede decir. Es que la desgracia es que ese Castro no tiene una carretera alrededor por donde se pase y se vea. Ese Castro está perdido en las montañas del inicio de Ancares. Está perdido en un pueblecito donde vive muy poca gente, y debería de vivir más, donde debemos hacer todos los esfuerzos para reiniciar una población de montaña y para asegurarla, a lo que va el Plan Leader. La desgracia es que acaba el Ayuntamiento de Peranzanes, que por lo visto -según alguna nota de prensa que salió de la misma Dirección Provincial, y una respuesta que a mí me dio la señora Consejera en una Pregunta de Actualidad que hice, pues, por marzo del año pasado también- el Ayuntamiento no colaboraba en nada. Cuando en la primera... los primeros trabajo que se hicieron el Ayuntamiento... un Ayuntamiento que no tiene para pagar el Secretario, de los 9.000.000 de la Junta debió añadir otros 2 ó 3.000.000 del Ayuntamiento, que quedó escamado. Claro, es... el Ayuntamiento sí que no se los puede gastar y, sin embargo, lo hizo. De manera que quitemos eso. Y por eso yo empezaba por esa necesidad de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento.

Mire, las gestiones que se han hecho, brevísimamente: hay una solicitud del Ayuntamiento ahora, últimamente, este año -en marzo-, para una área -como se ha dicho aquí- de interpretación, solicitando el 30% de subvención de un total de 12.000.000 de pesetas, que entra también

en el Plan Leader, y que se van a perder si la Junta no añade algo, ¿no?

Bueno, se envía una memoria valorada; preciosa, me gustaría que todos ustedes la pudieran ver, porque está aquí. Esto no son cosas etéreas. Bueno, pues hay un informe negativo de la Comisión Provincial, sospechoso, porque el señor Director General de Patrimonio reiteradamente ha dicho lo contrario. ¿Por qué hay un informe negativo? Porque se pone en peligro la autonomía del Castro.

Mire, la verdad es que un alto funcionario de la -yo diría desdichada- Delegación Territorial de León ya dijo de antemano: "no me gusta mucho eso, porque tiene colorines". Entonces, mire, cada cual que coja lo que se quiera coger, pero yo creo que en esto ni siquiera el mismo Director General de Patrimonio ha intervenido. Bien es verdad que eso se dice que se recomienda a la Junta de Castilla y León a que haga verdaderamente ya, para el año noventa y siete-noventa y ocho, una actuación seria sobre el Castro de Chano. Esa actuación seria, pues, se promete públicamente y, naturalmente, dice que se va a hacer un pacto con el Ayuntamiento. Y cuando el Ayuntamiento pregunta en una carta a la Dirección General del Patrimonio y Promoción Cultural, Servicio de Restauración, en escrito de fecha diecinueve de abril, etcétera, dice que va a sacar un proyecto de acondicionamiento del Castro de Chano, previo convenio con el Ayuntamiento de Peranzanes. Esto salió en el Boletín. Bueno, pues dice: "díganme ustedes a ver a qué... qué cosa tiene que hacer el Ayuntamiento, para qué sirve eso. Comuníquense con nosotros". Contestación: pues, mire usted, dice: "Recibida su atenta carta, puesto que se trata en estos momentos de una propuesta de intervención..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, vaya...

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Termino enseguida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, vaya concluyendo, y fije la posición en relación con la Propuesta de Resolución presentada.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno, bien. Mire usted, estaba razonando la Propuesta. Yo creo que estoy dentro del tiempo legal.

De todas maneras, como parece que aquí no se puede decir nada, yo de todas maneras insisto en que la falta es de voluntad política, no de voluntarismo, sino de voluntad. Y por ello, naturalmente que ratificamos la Proposición No de Ley, anunciando que seguramente vamos a pedir una comparecencia del señor Director General del Patrimonio para aclarar bien este punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al Grupo Socialista el apoyo a esta iniciativa. Y contestar -como no podía ser de otra manera- al Portavoz del Grupo Popular, porque, evidentemente, se contradice. Primero se dice que dónde está la iniciativa local... un poco como las Proposiciones anteriores de la escuela de Soto de Sajambre. Decir: "no, hace falta el interés y la voluntad de la Entidad Local, en este caso el Ayuntamiento".

Bueno, el Ayuntamiento quiso poner en marcha el área de interpretación. Ya he dicho -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- fue rechazada, fue rechazada. Bueno, pues claro, ha sido rechazado por la Comisión... por la Comisión de Patrimonio, con lo cual ahí tenemos ya una desventaja. Y es una iniciativa; es decir, bueno, como la puesta en valor supone mucho dinero, al menos, hagamos un área de interpretación. Bueno, pues eso tampoco, porque eso también debe ser mucho dinero, ¿no?, y eso que estaba... era un programa incluido en el Programa Leader. Bueno, eso tampoco, porque es mucho dinero. Bueno, que quede como está, que es como mejor está: abandonado.

Y después se dice: "la puesta en valor no, pero sí estamos dispuestos a tomar las medidas de protección adecuadas". De momento, de momento no se ha tomado ninguna. Y este tema de las medidas de prevención del Castro de Chano no es de ayer ni de antes de ayer. Esto ya lleva coleando desde el noventa y tres, desde que se dejó de... desde que se paralizaron las excavaciones. Bueno, eso tampoco.

Bueno, entonces ¿qué es lo que hay que hacer? Es decir, si no se pone en valor el Castro, si tampoco se toman las medidas de prevención y de protección, ¿qué es lo que hay que hacer, olvidarse del Castro de Chano? Pues se dice claramente: "mira, nos olvidamos del Castro de Chano y punto". Ahora lo que es contradictorio es que aquí se diga que la Junta no está dispuesta, fundamentalmente por la cuestión presupuestaria, y el Director General de Patrimonio lo anuncia a bombo y platillo -y esto el nueve de abril-: "La Junta está dispuesta a restaurar el Castro de Chano". Entonces, aclárense. Es decir, si están dispuestos a restaurar el Castro de Chano, díganlo y tomen las medidas.

Y parece ser -y no creo que el periodista mienta, porque, si no, automáticamente el Director de Patrimonio hubiera salido rectificando la noticia-, es decir, la Junta parece ser que se compromete a la restauración del Castro de Chano, a cambio de que el Ayuntamiento asuma el compromiso de la vigilancia y el mantenimiento, que era inicialmente lo que parecía ser que era el nudo gordiano del problema; es decir, por falta de presupuesto, yo estoy

dispuesto a poner en valor el yacimiento, pero el Ayuntamiento tiene que encargarse y responsabilizarse del mantenimiento y cuidado del yacimiento.

Bueno, a eso "ya digo" el Ayuntamiento se compromete. Entonces, ¿cuáles son las razones para que no se vote a favor? Porque "vuelvo a repetir" la iniciativa lo que pide es eso, que usted diga: "el segundo punto "lo del proyecto de desarrollo turístico" lo quitamos". Bueno, pues lo quitamos. Pero si lo más importante es la puesta en valor del yacimiento con el compromiso de que el Ayuntamiento, aparte de que no tiene dinero ni para pagar al Secretario, asume el compromiso de la vigilancia y el mantenimiento. Bueno, ¿pues qué más quieren ustedes! Si eso también es competencia de la Junta. Pero dado que podemos entender que no hay financiación para todo, al menos cumplan lo que dicen. Porque esto "vuelvo a repetir" no lo ha dicho ni Izquierda Unida ni nadie. Lo ha dicho el Director General del Patrimonio: "La Junta está dispuesta a restaurar el Castro de Chano". Bueno, pues ahora lo traemos aquí a esta Comisión, y resulta que ya no es el Director General de Patrimonio; es que el Grupo Parlamentario Popular ha dicho que no, y me imagino que será con el propio conocimiento del Director General de Patrimonio.

Con lo cual, yo lo que les digo "ya sin ánimo demagógico de ningún tipo", les digo que se aclaren, les digo que se aclaren. Porque los argumentos que ha dado el Portavoz del Grupo Popular, pues, bueno, pueden ser

coherentes desde su punto de vista, pero se contradicen con lo que públicamente "hace dos meses escasamente" ha dicho el... el Director General de Patrimonio, que dice que sí, que la Junta está dispuesta a restaurar el Castro de Chano.

Con lo cual, aquí nadie entiende nada. Quiero decir, sí lo entendemos; es decir, que el Castro de Chano va a quedar como ha estado toda su vida: sin restaurar y sin ponerlo en valor.

Y ahora solamente quedaría la iniciativa del Ayuntamiento de Peranzanes, ¿eh?, para reclamar el compromiso del Director General de Patrimonio para que esas declaraciones que ha hecho públicas en la prensa las lleve a la práctica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos a favor: cinco. Diez en contra. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)